Año LVI — Habana.---Viernes 12 de Julio de 1895.—San Juan Gualberto, ab. y fdr. y Sta. Epifanía, vg — Número 164.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ULTIMA HORA.

UN ENCUENTRO.

Según telegrama recibido en las primeras horas de la noche de ayer, en la Capitanía General, un grupo del segundo batallón de Infantería de Marina, tuvo un encuentro con fuerzas del enemigo, en las inmediaciones de Rojas, jurisdicción de Remedios, teniendo la desgracia de ser muerto el oficial que mandaba dicho grupo.

En el parte primitivo en que se da cuenta de este suceso, no se expresa el nombre del oficial muerto, ni se consignan las bajas del enemigo, ni los pormenores del encuentro.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Francisco Rosell, se ha hecho cargo de la agencia de este periódico en Campo Florido, el Sr. D. Antonio Martínez, con quien se entenderán los señores suscriptores.

Habana, 6 de julio de 1895.—El Administrador, *V. Otero.*

Los señores suscriptores de este periódico en San Antonio de Cabezas, se entenderán con el Sr. D. Antonio Martínez, agente del DIARIO en Vieja Bermeja.

Por renuncia del Sr. D. Severino Martínez, se ha hecho cargo de la agencia de este periódico en Santa María del Rosario el Sr. D. Manuel Fernández, con quien se entenderán los señores suscriptores.

También se ha hecho cargo de la agencia del DIARIO DE LA MARINA en Quivicán, el Sr. D. Jaime Llambés.

Habana, 9 de Julio de 1895.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

NACIONALES.

Madrid, 11 de julio.

INDULTO

Se ha concedido el indulto á don Gabriel Díaz Granados, condenado por disparo de arma de fuego, por la Audiencia de la Habana.

BUENAS IMPRESIONES

En el Consejo de ministros que ha presidido hoy S. M. la Reina, ha hecho el Presidente del Consejo de Ministros el acostumbrado discurso-resumen de la política exterior é interior, fijándose principalmente al tratar de los asuntos interiores en las impresiones optimistas que se reciben de Cuba.

ACREEDORES DE MORA.

La casa Plandolit, de Barcelona, solicita se le autorice á formular reclamaciones al Gobierno de los Estados Unidos, como acreedor de Mora.

LOS CAMBIOS.

Las libras esterlinas no se han cotizado hoy en la Bolsa.

EXTRANJEROS.

Nueva York 11 de julio.

EL MINISTERIO CANADENSE.

Dicen de Ottawa que los señores Ouimet y Caron, ministros de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente, han resuelto hacerse cargo nuevamente de sus carteras, no así Mr. Real Angers, ministro de Agricultura, el cual no quiere continuar en el Gabinete.

CONSECUENCIAS DE UN DESASTRE.

Telegrafían de Panamá que, en la explosión ocurrida últimamente en la planta eléctrica de Cartagena de Indias, resultaron dos personas muertas.

Las pérdidas sufridas se estiman en doscientos cincuenta mil pesos.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva-York, julio 10, á las 5½ de la tarde.

Ofertas españolas. á $15.70.
Centenes, á $4.88.
Descuento papel comercial, 60 djs., de 8½ á 9½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djs., (banqueros), á $4.89½.
Idem sobre París, 60 djs. (banqueros), á 5 francos 16¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 djs. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 113, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2⅝ nominal.
Idem, en plaza, á 3½.
Regular á buen refino, en plaza, de 2 13|16 á 2 15|16.
Azúcar de miel, en plaza, 2¼ á 2 11|16.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
VENDIDOS: 10,500 sacos de azúcar.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $9.60 á nominal.
Harina patent Minnesota, $4.50

Londres, julio 10.

Azúcar de remolacha, nominal á 9|11½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 11|6.
Idem regular refino, de 8|3 á 11|.
Consolidados, á 107 13|16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 67¼, ex-interés.

París, julio 10.

Renta, 3 por 100, á 102 francos 30 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	7¼ á 7 p$ D. 4 8 div.
INGLATERRA	20¼ á 20¼ p. $ P., oro español ó francés. 4 60 div.
FRANCIA	6¼ á 6¼ p. $ P., oro español ó francés. 4 3 div.
ALEMANIA	5¼ á 5¼ p. $ P., oro español ó francés, 4 3 div.
ESTADOS-UNIDOS	9¼ á 10 p. $ P., oro español ó francés, 4 3 div.
DESCUENTO MERCANTIL	

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derome y Billeux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floreto.	
Cogucho, inferior á regular, número 3 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem floreto, n. 19 á 20 id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert y Martínez.

DE FRUTOS.—D. Francisco Marill y Bou.

Es copia.—Habana, 11 de Julio de 1895.—El Teniente Presidente interino, *Jacobo Paterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 11 de Julio de 1895

FONDOS PUBLICOS.	Compra: Valor.	Compra: P.$	Vend. P.$	Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual				
Idem, id. y 2 id.				
Idem de Ultramar				
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	8 á 9 p$ D. oro			
Idem del Tesoro de Puerto-Rico				
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	11 á 12 p$ D. oro			
Idem id. 2ª emisión	40 á 41 p$ D. oro			
ACCIONES.				
Banco Español de la Isla de Cuba	35 á 36 p$ D. oro.			
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	32 á 33 p$ D. oro			
Banco Agrícola				
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba				
Empresa de Fomento y Navegación del Sur				
Compañía de Almacenes de Hacendados				
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana				
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada				
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas				
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada				
Nueva Compañía de Gas de la Habana				
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	21 á 22 p$ D. oro			
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Jácaro	12 á 13 p$ D. oro			
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	43 á 44 p$ D. oro			
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	23 á 24 p$ D. oro			
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	21 á 22 p$ D. oro			
Compañía del Ferrocarril Urbano	2 á 3 p$ D. oro			
Ferrocarril del Cobre				
Ferrocarril de Cuba				
Idem de Guantánamo				
Idem de San Cayetano á Viñales				
Refinería de Cárdenas	87 á 88 p$ D. oro			
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	13 á 14 p$ D. oro			
Idem id. Nueva Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina				
Idem id. Nueva Fábrica de Hielo	32 á 33 p$ D. oro			

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL	Abrió de 92½ á 92⅝	
	Cerró de 92⅛ á 92⅝	

FONDOS PUBLICOS.	Compra: Valor.	Compra: P.$	Vend. P.$
Oblig. Ayuntamiento 1ª hipoteca	86¾ á 90½		
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	60½ á 63½		
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	80 á 110		
ACCIONES			
Banco Español de la Isla de Cuba	64¾ á 65	Nominal	
Banco Agrícola			
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	66 á 66½		
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	86¾ á 87½		
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	75½ á 80		
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	76½ á 82		
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	75 á 80		
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	52 á 62		
Compañía del Ferrocarril Urbano	92½ á 100		
Comp. del Ferrocarril del Oeste	50 á 75		
Comp. Cubana de Alumbrado Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	52 á 55		
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	19½ á 19¾		
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	70 á 78		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	16½ á 20		
Compañía de Almacenes de Hacendados	20 á 30		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	Nominal		
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	95 á 117		
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Red Telefónica de la Habana	80 á 90		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín. Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal		
Obligaciones	Nominal		

Habana, 11 de Julio de 1895

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA. Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 2º—Sección Clases

ANUNCIO

Necesitándose maquinistas y ayudantes para embarcar en las lanchas cañoneras "Cristina," "Aguila" y "Antonio López," los que hayan servido con dichas plazas y deseen cubrirlas, se presentarán en este Estado Mayor en hora hábil de oficina, con sus documentos.

Habana, 27 de Junio de 1895.—*Pelayo Pedemonte.* 4 29

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 3º—Anuncio.

Por el último correo de la Península, se ha recibido en esta Comandancia General la Real Orden siguiente de fecha 30 de Mayo último:

"Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Marina dice con esta fecha al Sr Ministro de Estado lo siguiente: —Excmo. Sr.: Habiéndose reconocido la necesidad de hacer un nuevo estudio más amplio y más detenido de todo lo relacionado con los maquinistas navales españoles respecto á prioridad sobre los extranjeros para embarcar como Jefes de máquina en los buques de la marina mercante, en atención á las dificultades que se han ofrecido al llevar á la práctica las prescripciones de la Soberana disposición de 12 de Enero último; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino de conformidad con lo informado por la Subsecretaría de este Ministerio ha tenido á bien disponer lo siguiente: 1º Que quede sin efecto la citada Real Orden de 12 de Enero último, referente al mejor derecho de los maquinistas navales españoles para embarcar como jefes de máquina en buques de la marina mercante, hasta tanto no se verifique el nuevo estudio que reclama tan importante estudio. 2º Que queden vigentes todas las disposiciones sobre maquinistas que estaban en vigor antes de ser dictada la expresada Real Orden de 12 de Enero. Y 3º Que nunca debió interpretarse esta soberana disposición, en el sentido de que surtiera efecto para la Compañía Trasatlántica toda vez que esta se rija por un contrato aprobado por una Ley y por el cual no está obligada á embarcar maquinistas españoles nada más que hasta donde le sea posible, pudiendo hacerlo de la nacionalidad que crea conveniente y de garantía para sus buques. Lo que de Real Orden expreso á V. E. para su noticia, sirviéndose dar conocimiento de esta soberana disposición á todos los funcionarios consulares en el extranjero á los efectos de la misma. Y de la propia Real Orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 3 de Julio de 1895—El Jefe de Estado Mayor, *Pelayo Pedemonte.* 3-5

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 2º Jefe—Sección Marinería.

AVISO.

Los individuos que á continuación se expresan y que han solicitado ingresar en la Armada en clase de marineros fogoneros, se presentarán en las oficinas de esta Jefatura á hora hábil del lunes 1º del entrante.

REFERENCIA.

Juan Díaz Alvarez— José María Expósito—Angel Campos Bouza—José Santiago Fernández—José Blanco Tranza— Felix Vivero Rodríguez—Manuel Tranza——Juan Rodríguez Porta—Laureano Pérez Díaz——Manuel Carballo Corral——Manuel Dapena Martínez—Manuel Castro Linrres.

Habana, 27 de Junio de 1895.—El Jefe de Estado Mayor, *Pelayo Pedemonte* 3-29

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

Los inscriptos disponibles de este trozo Enrique Piá y Ramírez, natural de Naguabo, Puerto Rico; hijo de Enrique y de Josefa; y Joaquín Vázquez y Méndez, natural de Murgados, hijo de Nicolás y de Josefa, á quienes ha sido preciso ingresar en el servicio de la Armada en virtud del llamamiento de 11 de Febrero último, dispuesto por el Excelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero, se presentarán en esta Comandancia de Marina en el plazo de quince días, en el concepto que espirado éste sin haberlo verificado, serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 67 de la Ley de 17 de Agosto de 1885.

Habana, 1º de Julio de 1895.—*Buenaventura Pilón* 3-3

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Los reclutas de la Zona militar de Oviedo núm. 7, que pertenecen al reemplazo de 1894 y que á continuación se relacionan, como igualmente los domicilios que tenían en esta capital, facilitados por sus familias en la Península, en los que hoy no habitan, se presentarán en este Gobierno Militar de tres á cuatro de la tarde en día hábil y lo antes posible, para enterarles de sus obligaciones según previene la R. O. de 25 de Noviembre de 1893

NOMBRES	Domicilios que tenían en los que no habitan.
Manuel García García	Aguila 116.
Rosendo Agnera Menéndez	Campanario 7.
Marcelino Alvarez Menéndez	Obispo 45.
Serafín Albuerna Cañedo	Lamparilla 72.
Ignacio Abello Alonso	Lamparilla 23.
Domingo Alvarez Menéndez	Muralla 47.
José Díaz Miranda	Muralla 50.
Ceferino Díaz	Teniente Rey 58.
Laureano Rodríguez Fernández	Muralla 20.
Manuel Rodríguez Alba	Dragones 6.
Rafael Menéndez Fernández	San Ignacio 22.
Maximino González	Muralla 29.
José Pintado Menéndez	Galiano 23.
Angel Arañada	Mercedes 13.
Baldomero Arrojo García	Luyanó 10.
Ricardo Suárez González	Jesús Monte 105.
Benigno Avello Díaz	Jesús Monte 100.
Celestino Suárez López	Indio 7.
Felipe Fernández Alvarez	Jesús Monte 125.
Juan Gómez López	Plaza Vapor 17.
José Tamayo Menéndez	Estrella 19
Manuel Alonso Valle	Calzada Monte 50.
Antonio Rodríguez Fernández	Dragones 6.
Rafael Fernández Prieto	San Rafael 51.
José Rodríguez González	Plaza del Vapor.
Ramón Incián Cueto	Calzada Monte 179
Leopoldo Campa López	Cuba 7.
José Díaz Fernández	Cuna 10.
Jenaro Solís García	Muralla 31.
Ramón García Nielo	O'Reilly 110.
Manuel Sánchez Fernández	Obispo 28.
Fernando Fernández Huerta	Hotel Inglaterra.
Manuel Rodríguez Rodríguez	Obispo 150.
Antonio Herrero	Muralla 31
Emilio Rodríguez Alvarez	Mercaderes 20.
José Cuesta Miranda	Salud 9.
Francisco Rodríguez Sánchez	Manrique 59
Plácido Fernández Fernández	Belascoain.
Segundo Braña Blanco	Regla.
Silverio Gómez Menéndez	Corral Falso.
Leoncio García Abello	Muralla, bodega.

Habana, 5 de Julio de 1895.—De O. de S. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4 10

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

Doña Carmen Sánchez Chamorro, huérfana del Auditor de Guerra D. Francisco, vecina de esta capital, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, de tres á cuatro de la tarde, con objeto de recoger un documento que le interesa.

Habana, 8 de Julio de 1895.—De O. de S. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4 10

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El Sr. Coronel Comandante retirado procedente del arma de Caballería Don Diego Jiménez y Domínguez, se servirá presentarse en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en día hábil con los comprobantes que tenga en su poder de ser pensionista de la cruz sencilla de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Habana, 27 de Junio de 1895.—De O. de S. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4 1

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO

El paisano D. Francisco Valdés Leó, vecino de esta capital, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la secretaría de este Gobierno Militar de tres á cuatro de la tarde, con objeto de recoger unos documentos que le interesan.

Habana, 2 de Julio de 1895 —El Comandante Secretario, *Mariano Martí* 4 9

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

Negociado de Subsidio Industrial.

AVISO.

No habiéndose presentado aun en esta Administración por varios Sres Directores-gerentes, Presidentes de Bancos y Sociedades y dueños de casas de comercio las relaciones de sus empleados obligados á satisfacer el 2 p.$ de sus haberes he tenido á bien acordar se reitere por este medio el exacto cumplimiento de cuanto se dispone en el presente anuncio:

"Dispuesto por el art 84 del Reglamento de Subsidio Industrial vigente, que los Directores gerentes ó Presidentes de Bancos y Sociedades sujetos al pago de 2 p.$ de sueldos asignados, retribuciones, gratificaciones ó salarios cuando lleguen ó excedan de mil pesos al año, así como los dueños de casas de comercio que tengan empleados comprendidos en el número 1 de la Tarifa 2ª, presenten á esta Administración al principio de cada año económico la relación de los empleados, dependientes y comisionados á sus órdenes, con el haber ó remuneración que disfruten; he dispuesto con esta fecha hacer en llamamiento á dichas clases contributivas, con el fin de que se sirvan presentar antes del día 13 del presente mes las indicadas relaciones, para su inclusión en la matrícula del presente ejercicio de 1895 á 96."

Habana, 8 de Julio de 1895 —El Administrador, P. º Ramón Montalvo. 4 10

Administración de Hacienda de la Provincia de la Habana.

Negociado de Subsidio Industrial.

Acordado por esta Administración que se abra el libro de patente de alcohol correspondiente al corriente ejercicio de 1895 á 96 se hace saber por este medio á los contribuyentes sujetos al pago de este impuestos se provean de sus respectivas patentes antes del día diez de Agosto próximo sin recurso alguno en la inteligencia de que pasada dicha fecha, incurrirán en la penalidad que señala la instrucción del ramo.

Habana, 9 de Julio de 1895.—El Administrador, P. S. Ramón Montalvo. 4 10

Administración de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de.....

Habiendo llegado á mi conocimiento que varios individuos invocando órdenes oficiales sin ser verdad, se presentan en los establecimientos de esta ciudad á girar visitas á las industrias, y con el objeto de poner coto á esta clase de abusos para que no sea sorprendido el Comercio en lo sucesivo; he resuelto en uso de las facultades que la ley me concedió, quedan en suspenso las comprobaciones y visitas que se venían haciendo por los vardadores Inspectores de la Contribución Industrial por encontrarse estos hoy destinados á los trabajos de las matrículas, en la inteligencia que de llevarse á efecto esta clase de servicios, es de imprescindible necesidad que presenten á los industriales orden expresa y especial del administrador que suscribe.

Lo que se publica para general conocimiento. Habana, julio 6 de 1895 —El Administrador, Ramón Montalvo. 3 9

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de la Habana.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el taller de tabaquería de la Real Carcel durante el año económico de 1895 á 96; el Excmo. Sr. Alcalde Municipal, en atención á no haber salido los anuncios publicados á su debido tiempo, se ha servido transferir nuevamente el acto de la subasta para el día 11 del entrante mes de julio, á las dos de la tarde, en la Sala Capitular, bajo su Presidencia y con extricta sujección al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día dos del actual.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento

Habana, Junio 28 de 1895—El Secretario, Agustín Guazardo. 3-30

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el remate de los efectos y máquinas para fabricación de ladrillos existentes en el almacén del Canal de Albear en Vento, el Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar para el acto el día 15 del corriente mes, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, con sujeción á las condiciones insertas en el "Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al 3 del actual

Lo que se hace público para general conocimiento

Habana, 5 de Julio de 1895.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-9

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

Sección 2ª—Hacienda.

El Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se ha servido disponer se convoque por este medio á los vendedores ambulantes que ejerzan su industria en este Término Municipal inclusos los que se valgan de caballerías, carretillas de mano y carrotones para que en todo el presente mes de Julio ocurran á la oficina de Recaudación, situada en la planta baja de esta casa consistorial, entrada por Mercaderes, de 11 de la mañana á 4 de la tarde, á proveerse de las matrículas que les correspondan en el primer semestre del presente año económico de 1895 á 1896, en la inteligencia de que los que no lo efectuasen en el plazo señalado sufrirán los perjuicios consiguientes.

Habana, Junio 3 de 1895.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-10

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

SECRETARIA.

Negociado de Ayuntamiento.

Plumas de Agua.

Primer aviso de cobranza del 2º trimestre de 1895.

Encargado este Establecimiento, según escritura de 22 de abril de 1889, otorgada con el Excmo. Ayuntamiento de la Habana, de la recaudación de los productos del Canal de Albear y Zanja Real, se hace saber á los concesionarios del servicio de agua que el día 2 de julio próximo inmediato empezará en la Casa de este Banco, en la calle de Aguiar núms. 81 y 83, la cobranza, sin recargo, de los recibos correspondientes al mencionado segundo trimestre de 1895, así como de los de años y trimestres anteriores que, por rectificación de cuotas ó otras causas no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

Dicha cobranza se efectuará todos los días hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde y terminará el 31 del mismo mes de julio, con sujeción á lo que previenen los artículos 10 y 14 de la Instrucción de 15 de mayo de 1885 para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública y á la Real Orden de 7 de noviembre de 1893 para aplicar dicha Instrucción á la cobranza del servicio de agua.

Habana, 27 de Junio de 1895.—El Sub Gobernador, José Ramón de Haro.—Publíquese: El Alcalde Municipal, P. S. Antonio Clarens. 1 30 5-28

Orden de la Plaza del día 11 de julio.

SERVICIO PARA EL DIA 12.

Jefe de día: El Comandante del 2º batallón Cazadores Voluntarios, D. Miguel Macías.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros 1er. capitán.

Capitanía General y Parada: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 2º batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem. El 1º de la misma, D. José de Puga.

Vigilancia: Artillería, 3º cuarto.—Ingenieros, 4º idem.—Caballería de Pizarro, 2º idem.

El Comandante Sargento Mayor, *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Juez instructor de la sumaria que se instruye á Angel Villa y Fernández, por no haberse presentado para su ingreso en el servicio.

Por el presente primer edicto y término de sesenta días, cito, llamo y emplazo para que comparezca en esta Comandancia á Angel Villa Fernández, natural de Bilbao, hijo de Angel y María, inscripto al folio 66 de 1891 del Trozo de esta capital, á fin de que sea oído en sumaria que instruyo por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, que le ha correspondido en el llamamiento dispuesto en el 11 de Febrero del corriente año.

Habana, Julio 5 de 1895.—El Juez Instructor, *Enrique Frexes.* 3 9

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Juez instructor de un expediente.

Por el presente y término de veinte días, cito, llamo y emplazo para que comparezcan en esta Fiscalía en día y hora hábil el despacho la persona que tenga en su poder un tramo de manguera de goma forrada en lona y casi nueva, que mide 40 pies ingleses de largo, por 2½ pulgadas de diámetro, un par de remos de nueve pies de largo, de medio uso y un canario con su jaula de cata, los entregue en este Juzgado, pues dichos efectos fueron hurtados del algibe Albear en la madrugada del día 16 del pasado, estando amarrado en el terraplen de Matas, junto al muelle de Barberia, Casa Blanca: en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se procederá á lo que haya lugar.

Habana, 5 de Julio de 1895.—El Juez instructor, Enrique Frexes. 3 9

Crucero "Infanta Isabel."—Don Antonio de la Puente y Ambarcha, Teniente de Navío y Fiscal instructor de la sumaria que se instruye al marinero de segunda de este buque José Ocaña Robles por el delito de primera deserción.

Usando de la jurisdicción que me conceden las Ordenanzas, cito, llamo y emplazo por este primer edicto al referido marinero José Ocaña Robles, para que en término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en este buque de su destino, á dar sus descargos, bajo ser declarado en rebeldía sino comparece en el expresado plazo.

Al propio tiempo ruego y encargo á las autoridades civiles y militares ordenen lo oportuno para la busca y captura del citado marinero y si fuese hallado lo remitan preso á este buque ó á cualquiera autoridad de marina.

A bordo. Habana 17 de Junio de 1895.—Antonio de la Puente. 4-22

DOCTOR DON JOSE NOVO Y GARCIA, Juez Municipal del Distrito de la Catedral.

Por el presente hago saber: que en el juicio verbal civil, seguido en este Juzgado por Don José C Carreras y Tudela como cesionario de Don Guillermo de Zaldo y Domínguez contra Doña D lores de Soto Cortejo y Cabrera, marquesa viuda de la Real Proclamación y de la Real Campiña; Don José Sebastián Morales y Sotolongo Marqués de la Real Campiña, Don Ramón Morales y Sotolongo y Don Manuel Antón Recio de Morales, Marqués de la Real Proclamación que fueron la sucesión de Don Manuel Rafael Recio de Morales y Sotolongo, Marqués de la Real Proclamación y de la Real Campiña, en cobro de setenta y cinco pesos, importe de un mes de intereses vencido en primero de Agosto último de la cantidad de seis mil pesos en oro, que con hipoteca reconoce la casa número seis de la calle del Sol, se ha dispuesto sacar á pública subasta por término de veinte días, la expresada casa número seis de la calle del Sol, apreciada en la cantidad de cuatro mil quinientos pesos en oro, señalándose para el acto del remate las ocho de la mañana del día seis de Agosto próximo en la Sala de este Juzgado sito hoy en San Ignacio número ocheinta y cuatro altos; que no se ha expedido la falta del título de propiedad del inmueble embargado; y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto ó en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor tipo del inmueble, y que no se admitirán proposiciones que no cubran los dos tercios de dicha cantidad.

Y para su publicación en el periódico "Diario de la Marina" de esta ciudad expido el presente Habana diez de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—José Novo.—El Secretario, Manuel I. Villarely.

8298 2-11

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Julio 12 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
.. 12 Séneca: Veracruz y escalas.
.. 14 María Herrera: Pto. Rico, y escalas.
.. 15 Habana: Nueva-York
.. 16 Washington: Veracruz y escalas.
.. 16 Palentino: Liverpool y escalas
.. 17 Reina María Cristina: Veracruz.
.. 17 Cuba: Veracruz y escalas.
.. 18 Vivina: Liverpool y escalas
.. 18 Cayo Mono: Londres y Amberes
.. 19 Yucatán: Veracruz.
.. 20 Gallicia: Hamburgo y escalas.
.. 23 Alfonso: Puerto-Rico y escalas.
.. 25 R. de Larrinaga: Liverpool y escalas
.. 29 Panamá: Colón y escalas.
.. 29 Guido: Liverpool y escalas.
.. 30 Gaditano: Liverpool y escalas.

SALDRAN

Julio 11 City of Washington: Nueva-York.
.. 11 Vigilancia: Veracruz y escalas.
.. 12 Whitney: Nueva-Orleans y escalas.
.. 13 Séneca: Nueva York.
.. 15 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 17 Washington: St. Nazaire y escalas.
.. 18 Urtubia: Nueva York.
.. 20 Habana: Nueva-York.
.. 20 Reina Mª Cristina: Coruña.
.. 20 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 20 Yucatán: Nueva-York.
.. 21 Galicia: Hayre y escalas.
.. 30 Panamá: Nueva-York.
.. 31 México: Pto. Rico y escalas

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN

Julio 10 Purísima Concepción: en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 14 María Herrera: de Puerto-Rico, y escalas.
.. 14 Argonauta: en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 10:

De Veracruz, en 4 días, vap. am. City of Washington, cap. Barley, trip. 70 ton. 2626, con carga á Hidalgo y Cp.
—Nueva York en 4 días, vap. am Vigilancia, cap. Mc Intosh. trip. 62, ton. 2334, con carga á Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Día 10.

Para Sapelo (Fort Darien) bca. nga. Midas, capitán Eriksen.
—Matanzas, vap. esp. Buenaventura, cap. Luástegui.
Día 11:
—Mazagan (Marruecos) berg. esp. Segundet, cap. Juan.
—Matanzas, berg. esp. Bella Dolores, cp. Pagés.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON.

Para NUEVA YORK en el vapor correo español "Ciudad Condal."

Sres. Don Rafael Florit—Vicenta Plasencia—Josefa Segura é hija—Carmen Romero—C. Rogiero—E. Bortelot—Alfredo Muños—Matilde Fernández—Flora Gutiérrez é hijo—Carlos Betancourt—Dolores Cenvan y 2 hijos—Andrés Cabrera—Cella Marrero—Isabel Dalti—Pedro Vázquez—J. M. Galán é hijo—Saturnino García—V. Romero—D. Michele—Manuel Brando y 1 más de familia—Vicente Cagigal y 3 de familia—J. Henard—D. Willian.

Para PUERTO RICO y escalas en el vapor español "Manuela."

Sres. Don Francisco Miguel—M. H. Marien—Juan Naranjo Ramírez—José A. Mella.6

Buques con registro abierto

—Montevideo, bca. esp. Josefa, cap. Cabot, por J. Balcells y Cp.
—Nueva York. vap. am. City of Washington, cap. Burley, por Hidalgo y Cp.

Buques que se han despachado.

—Pto. Rico y escalas, vap. esp. Manuela, capitán Ginesta, por Sobrinos de Herrera con 11,100 tabacos, 247 000 cajetillas cigarros, 184 kilos de picadura y efectos.
—Nueva York, vap. esp. Ciudad Condal, cap. Lavín. por M. Calvo y Cp. con 383 tercios tabaco y efectos.
—Veracruz y escalas, vap. am. Vigilancia, capitán Mc Intosh. por Hidalgo y Cp. de tránsito.
—Matanzas, berg. esp. Bella Dolores, cap. Pagés, por Pedro Pagés en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

—Nueva Orleans, vap. am. Whitney, cap. Staples, por Galbán y Cp.
—Nueva York, vap. am. Sénaca, cap. Daniels, por Hidalgo y Cp.

Polizas corridas el día 9 de Julio.

Tabaco, tercios	497
Tabacos torcidos	4.000
Aguardiente, cascos	200
Aguardiente, cascos	300
Piñas, barriles	40

**Extracto de la carga de buques despachados.

CUI PRODEST.

De los tres partidos políticos, en que la opinión leal está dividida en esta Isla ¿á quién aprovecha la guerra?

No será ciertamente al autonomista, que mantiene con firmeza sus opiniones contrarias al empleo de la fuerza para resolver el problema cubano, y altamente favorables á la causa de la nacionalidad, que es conjuntamente la causa de la civilización. No será tampoco al partido Reformista, que siempre ha predicado y predica paz y concordia entre hermanos, y que apoyándose en la opinión pública, y después de conseguir la Ley de Bases con el asentimiento unánime de todos los demás partidos, así en esta Antilla como en la Península, estaba á punto de ver coronados sus esfuerzos con el éxito más brillante, cuando una torpe, absurda y criminal rebelión ha venido á interrumpir la marcha del progreso, y á presentar dificultades y obstáculos en el advenimiento del nuevo régimen, en que los habitantes sensatos de esta Isla fian todas sus esperanzas de extirpar abusos, de moralizar la administración, y de restablecer el imperio de la ley sobre la base de la equidad y de la justicia.

Quien únicamente ha sacado provecho del lamentable estado de cosas producido por la guerra es el partido de unión constitucional, que, divorciado de la opinión pública hasta el extremo de haber sufrido derrota tras derrota en todas las elecciones efectuadas desde junio de 1893, ha logrado, como consecuencia de la guerra, sobreponerse al cuerpo electoral, alcanzando la mayor parte de las aspiraciones que una febril imaginación le sugería lisonjeramente.

Ha visto por lo pronto realizado su sueño dorado; la separación del mando de esta Antilla del general Calleja, contra quien había desencadenado todas sus iras y tempestades, por el atroz delito de no haberse dobegado ante las exigencias é imposiciones de un bando turbulento, acostumbrado á dominar en las regiones oficiales, según la dirección que le trazaran su egoísmo y sus caprichos. Si son ciertas y exactas las versiones publicadas por la prensa de Madrid, el general Martínez Campos, que tiene sobrados motivos para conocer á esos hombres, trazó de mano maestra un cuadro completo, cuyas pinceladas ofrecen, con notables colores, los apetitos desordenados del partido, que por obra de un censo vicioso se hizo dueño y árbitro de los destinos de Cuba. Por fortuna, el general Calleja ha sido reemplazado por el general Martínez Campos, quien, si como hombre no se halla exento de incurrir en algún error involuntario, como los que constituyen el patrimonio común de la humanidad, tiene como gobernante la honradez de propósito, la nobleza de miras, la altura de sentimientos, la dignidad de la conciencia, necesarias para no dejarse dominar por ambiciones ilegítimas, y para no permitir que una fracción exigua del país recupere un predominio que ha sido causa de grandes perturbaciones políticas, y que en lo económico ha favorecido el desbarajuste de nuestra administración, el desnivel de nuestros presupuestos, y la ruina de la economía rural, así como de la industria y del comercio locales. Y nuestros adversarios pueden estar seguros de que, si en cualquier evento intentasen lastimar los altos prestigios del Gobernador general, como impunemente lo realizaron en tiempo de D. Emilio Calleja é Isasi, el Capitán general D. Arsenio Martínez Campos haría respetar con mano fuerte el principio de autoridad, cuya defensa le está confiada y es garantía eficaz del orden.

Después de esto ha conseguido otra cosa que apenas tiene explicación posible. Cuando los representantes parlamentarios de los partidos Reformista y Autonomista se habían mostrado anuentes al aplazamiento de las elecciones municipales, en el concepto de que se cumpliría el artículo 92 de la ley electoral, los unionistas, rompiendo la fe de los convenios, se están aprovechando de las ventajas que les ofrece la actual renovación de los Ayuntamientos, la cual se lleva á cabo, no sólo contra el precepto de dicho artículo 92, sino también contra lo establecido en el 45 de la ley municipal; siendo de notar que en muchos casos la selección recae en individuos que carecen de capacidad legal para los cargos. Las mayorías se refuerzan, donde los constitucionales las tienen; pero se amengua y disminuyen cuando son reformistas ó autonomistas. Así pretenden nuestros adversarios sobreponerse á la opinión pública y nutrirse con la savia de los favores oficiales.

Si, pues, todas las ventajas consignientes al estado excepcional en que nos encontramos, se disfrutan por el bando de unión constitucional, ¿cómo pretende éste imputarnos las responsabilidades de la guerra? El aforismo jurídico *cui prodest* designa desde luego, como responsables de males causados por mano desconocida, á aquellos que de esos males se aprovechan, y en este caso se encuentra el partido de unión constitucional, que no sólo está recogiendo ahora los beneficios de la situación anormal que atravesamos, sino que hizo cuanto humanamente fué posible para conjurar los ánimos, para introducir la división y la cizaña entre los habitantes de Cuba; para conculcar las leyes y para realizar un maquiavélico pensamiento. La historia exigirá á nuestros adversarios una responsabilidad severa; pero ántes que la historia, el cuerpo electoral en Cuba sabrá demostrarles que se han hecho acreedores á la condenación más humillante.

INSIDIAS.

No indignación, que á tanto no alcanza, pero sí un sentimiento de repulsión y desdén profundo, nos produce la insidiosa y torpe labor del órgano constitucional, que renunciando á toda controversia seria, para la que no tiene alientos ni aptitudes, viene dedicándose única y exclusivamente á sacar de quicio nuestras frases y conceptos, presentándolos aislados y truncos, con el reprobado fin de lanzar á diario sobre nuestro partido la torpe y mendaz acusación de favorecer la causa separatista.

Claro está que tan torpes insidias solo pueden causar repugnancia y hastío en el ánimo del lector ilustrado y discreto; pero ya el periódico á que aludimos parece que se ha resignado á perder la estimación de las personas serias y que únicamente aspira á enardecer y soliviantar los ánimos, azuzando en contra nuestra toda clase de pasiones.

Rechazando esos mismos absurdos cargos á que nos referimos, decíamos ayer, y repetimos hoy, que "en las colonias ha existido una tendencia de inusitado separatismo, mientras dichos territorios han estado unidos á sus Metrópolis", de lo cual deduce el despreocupado periódico á que nos referimos que el partido reformista es partidario de la independencia de Cuba.

Tamaña enormidad cae por su propio peso, pero de todas suertes bueno es hacer constar que al expresarnos en los términos que copiados quedan, hablábamos en tesis general de las colonias, en las cuales—decíamos—existe y existirá el separatismo mientras tengan Metrópolis, es decir, mientras sean tales colonias, pues claro está que perderán este nombre desde el momento en que lleguen á separarse de la Nación colonizadora. Solamente á la mala fe y á la vulgaridad más extremas se les ocurre deducir de aquí que la isla de Cuba llegará á romper los lazos que la unen á la Madre Patria.

A evitar este fin, á robustecer y afianzar en esta Isla el prestigio de España, propendemos decidida y poderosamente los reformistas, siendo el primer obstáculo que tenemos que vencer las injusticias y las torpezas de los ciegos reaccionarios.

La Ley del Timbre y los libros de cuentas de los ingenios

La delegación que en Madrid tiene establecida el Círculo de Hacendados y Agricultores, ha participado á este centro, por cablegrama que se leyó en la Junta Directiva de ayer, que en el Ministerio de Ultramar se ha resuelto favorablemente el recurso de alzada contra lo dispuesto por la Intendencia General, obligando á los hacendados á sellar los libros de cuentas de sus ingenios.

SALUDO.

Al mediodía de ayer, acudió el personal de las oficinas del Ayuntamiento de esta ciudad á dar la bienvenida y ofrecer sus respetos al nuevo Alcalde Municipal D. Antonio Quesada, cambiándose frases de cortesía entre éste y algunos jefes de las dependencias de Secretaría y Contaduría de la Corporación.

HIGIENE

PARA RECONSTITUIR AL NIÑO.

¿Deben tomar vino los niños? Esta pregunta se hace con suma frecuencia á los médicos, unas veces con el objeto de justificarse los padres de familia y otras con verdadero deseo de saber si conviene á la salud de esas naturalezas jóvenes el uso de las bebidas alcohólicas.

En las grandes ciudades, por razones que todos conocemos, los niños son por lo regular de complexión débil y revelan en el color de la piel del rostro una anemia que pudiéramos llamar congénita; tienen marcada predisposición á las afecciones del aparato digestivo y se crían, al menos en la primera infancia, tan enfecos como enfermizos. Cuando han salido de la primera dentición, apenas pueden manifestar el desarrollo proporcional á la edad que tienen.

Este estado de verdadera anemia, es el que en muchos casos hace que los padres de familia den á sus pequeñuelos toda clase de bebidas alcohólicas, creyendo vencer, por el alcohol, lo que solo depende del medio ambiente ó de la falta de régimen en la alimentación.

El estómago y el cerebro del niño no pueden resistir la acción de los alcohólicos, pues se observa que los niños que toman bebidas, como vino, cerveza, etc., sufren catarros gastro-intestinal y aumento de volúmen del hígado; así como también se observan, por parte del aparato nervioso, congestión cerebral, meningitis, epilepsia; se vuelve el niño irascible y está predispuesto á verdaderos accesos de locura.

Se sabe hoy de manera positiva, que los hijos de alcoholistas son más propensos á volverse borrachos que los de los que no tienen ese vicio degradante; parece ser que el ejemplo influye mucho más que la herencia en lo que se refiere á adquirir el vicio. Y si á estos niños se le dan bebidas alcohólicas bajo cualquier pretexto, fácilmente se les llevará al alcoholismo consuetudinario.

El Dr. Demme dice, refiriéndose á la perniciosa costumbre de dar bebidas alcohólicas á los niños, lo siguiente: "Las consecuencias de la ingestión de alcohol (vinos, cerveza, etc.) por los niños, ya sea intoxicación aguda ó crónica, son de las más desastrosas. La intoxicación aguda, borrachera, se manifiesta en el niño por dos grupos de síntomas. En el primer período, de excitación, existe gran sensibilidad á las irritaciones externas y á menudo se ven espasmos crónicos y tónicos.

"Estos síntomas, prosigue el mismo autor, son seguidos de un segundo estado de depresión grave, sueño comatoso profundo que dura de doce á diez y ocho horas. En los casos de intoxicación crónica, cuando el alcohol se da á pequeñas dósis, repetidas con frecuencia, con la idea de *reconstituir* al niño, se observan afecciones del aparato gastro intestinal, aumento de volúmen del hígado y un desenvolvimiento insuficiente de los pulmones, del tórax, meningitis y ataques epilépticos.

"Cuanto á la herencia, de cincuenta y siete descendientes de padres alcoholistas, siete solamente gozan de salud. El resto son idiotas, epilépticos, etc."

Si las madres de familia, para determinarse á dar baños fríos á sus hijos se creen obligadas á consultar al médico, con mayor razón debieran consultar al facultativo para darles á tomar bebidas alcoholicas; pues podemos asegurar que de cada cién niños á los cuales se da vino so pretexto de reconstituyente, solamente lo necesitarán dos; de manera que á 98 de esos 100 se les está intoxicando. Nunca podrá el vino ni ninguna bebida alcoholica reconstituir un organismo deteriorado por habitar casa insalubre, por seguir una vida sin régimen ó por respirar un ambiente saturado de miasmas nocivos. Son sumamente limitadas las indicaciones de las bebidas alcohólicas cuando se trata de esos pequeños seres á quienes el aire puro y un régimen alimenticio adecuado bastarían en la mayor parte de los casos para devolverles la salud. Aún para la administración de los vinos medicinales se necesita mucho tacto, pues no porque una bebida alcohólica tenga quina, hemoglobina, peptona, etc., deja de producir los efectos que el alcohol determina.

Raro, muy raro es el niño menor de diez años que necesita reconstituirse con vinos y licores; otros son los reconstituyentes que debemos prodigarles: alimentación sana y abundante, aire puro, baños fríos y ejercicio proporcional; he ahí los *medicamentos* más poderosos que todos los vinos y cuya inocuidad nadie pondrá jamás en duda.

M. DELFIN.

La cuestión de Orden Público.

GUERRILLA DEL COMERCIO.

Ayer tarde celebró junta la Directiva de la Sociedad Anónima "Lonja de Víveres" en unión de las diferentes Comisiones nombradas para la organización de los dos escuadrones de Caballería, que se han ofrecido al Gobierno para la defensa de la integridad de la patria en esta Isla.

La Comisión de reclutamiento manifestó no solo estar completo el personal para el Primer Escuadrón, sino que ya se había adquirido también parte del personal para el segundo.

La Remonta, hizo constar que había comprado todo el ganado suficiente para el primer Escuadrón y además 41 para el segundo, habiéndose además recogido los dos caballos regalados por la Excma. Sra. viuda de Zulueta.

La de equipo y armamento, dijo que para el día 20 del actual se entregarán 120 monturas, de las fabricadas por el Sr. Salas, y que los machetes llegarán de un momento á otro.

Por último la Comisión de Vestuario manifestó asimismo que ya estaba listo el primer Escuadrón, y que dentro de pocos días se habilitará el segundo.

Por último se dió cuenta de que en el Banco Español habían ingresado $122 250-55 centavos en oro y $1.452 en plata, habiéndose satisfecho por todos conceptos $18.605-90 centavos.

EL TENIENTE ARDERÍUS.

Despues de una estancia de breves días en esta capital, ha marchado ayer nuevamente á operaciones, á las órdenes del General Luque, el Teniente de Artillería D. José Arderíus.

POSESIÓN DEL EMPLEO.

Ayer se recibió en la Capitanía General un cablegrama, disponiendo que se ponga en posesión de sus nuevos empleos á cuantos les haya correspondido y corresponda por virtud de la ley del tapón, siempre que estén declarados aptos.

La noticia será muy bien recibida en el ejército y no faltaran aplausos por ella para el General Azcárraga.

DESTINOS.

Ha sido destinado á las órdenes del general Martínez Campos el comandante de Infantería don Cándido Herrero Gascón.

INGENIEROS Á CUBA.

En el sorteo celebrado en la Sección quinta del Ministerio de la Guerra ha correspondido pasar á servir al Ejército de Cuba al comandante de Ingenieros D. Hilario Correa y á los capitanes del mismo Cuerpo D. Jorge Soriano, D. Antonio Earlé, D. Honorio Hernández y D. José Díaz Palau.

El ferrocarril de Santa Cruz del Sur.

El Sr. D. Emilio Del Monte, concesionario del ferrocarril en construcción de Santa Cruz del Sur á Puerto Príncipe, se encuentra en esta ciudad, en espera de 300 toneladas de carriles encargadas á Amberes.

Según los periódicos de Puerto Príncipe, continúan los trabajos de explanación, sin interrupción, por ambas zonas.

Están utilizándose los planos del edificio para la primera estación que ha de instalarse en la zona de Santa Cruz, el cual edificio será de hierro.

Las oficinas de la empresa se establecerán por ahora en Santa Cruz del Sur, pues por aquella zona es por donde más adelantan los trabajos emprendidos, y han de llegar en breve los carriles encargados á Amberes.

La determinación de trasladar á Santa Cruz las oficinas de referencia, obedece, principalmente, á tener que recibirse por aquel puerto todo el material de la empresa, por que la del norte se ha negado á hacer rebaja alguna en el precio de los fletes.

NOMBRAMIENTO DE ALCALDES.

El Gobernador Regional de Matanzas ha hecho los siguientes:

CÁRDENAS.

Alcalde: D. Francisco Cómas Fuster.
Primer Teniente de Alcalde: D. Eloy Revert y Gutaño.
Segundo: D. Pedro González Llerandi.
Tercero: D. Gregorio Fuentes García.
Cuarto: D. Valeriano Palomino Lerena.
Quinto: D. Gregorio Fernández Piedrá.

UNIÓN DE REYES.

Alcalde: D. Francisco Melón.
Primer Teniente: D. José Mestre.
Segundo: D. Eleuterio Miniño.
Tercero: D. Antonio Docal.

CIMARRONES.

Alcalde: D. Miguel Liaño Cabarga.
Primer Teniente: D. Ladislao Zabalia.
Segundo: D. Bernardo Fernández y Valdés.
Tercero: D. Salvador Castaller y Tobas.

SANTA ANA.

Alcalde: D. José Bernandez Menéndez.
Primer Teniente: D. Pedro M. Horta Gibert.
Segundo: D. José de la Cruz Gutiérrez.

CERVANTES.

Alcalde: D. Anastasio Muñoz y López.
Primer Teniente: D. Joaquín Colomé y Roca.
Segundo: D. Benito Herrán y de la Vega.

GUANAJAYABO.

Alcalde: D. Joaquín Maresma y Ballester.
Primer Teniente: D. José García Luege.
Segundo: D. Martín Cantallops y Grille.

CANASÍ.

Alcalde: D. Casiano Barreda Rodríguez.
Primer Teniente: D. Pedro Suero Villar.
Segundo: D. Autodio Pimienta Feble.

El Coronel Salazar.

Nuestro distinguido amigo particular, el señor don Enrique A. Salazar, Coronel de Ingenieros retirado, partió ayer para Manzanillo, con el objeto de encargarse de la construcción del ferrocarril de esa población á Bayamo.

La Remonta, hizo constar que había comprado todo el ganado suficiente para el primer Escuadrón y además 41 para el segundo, habiéndose además recogido los dos caballos regalados por la Excma. Sra. viuda de Zulueta.

La de equipo y armamento, dijo que para el día 20 del actual se entregarán 120 monturas, de las fabricadas por el Sr. Salas, y que los machetes llegarán de un momento á otro.

Por último la Comisión de Vestuario manifestó asimismo que ya estaba listo el primer Escuadrón, y que dentro de pocos días se habilitará el segundo.

Por último se dió cuenta de que en el Banco Español habían ingresado $122 250-55 centavos en oro y $1.452 en plata, habiéndose satisfecho por todos conceptos $18.605-90 centavos.

EL TENIENTE ARDERÍUS.

Despues de una estancia de breves días en esta capital, ha marchado ayer nuevamente á operaciones, á las órdenes del General Luque, el Teniente de Artillería D. José Arderíus.

VAPOR J. JOVER SERRA"

Según el anuncio inserto en el lugar correspondiente, hacia el 20 del actual saldrá de la Habana para la Península este hermoso y rápido trasatlántico.

PANTEON NACIONAL.

LOSCOS Y BERNAL.

Julio 12 *de* 1823.
✠ *Noviembre* 20 *de* 1886.

La ciudad de Teruel ha erigido una estátua al insigne botánico aragonés, gloria de España, D. Francisco Loscos y Bernal, cuyo nacimiento conmemoramos en este día. No fué Teruel propiamente el lugar de su nacimiento, sino un pueblo de dicha provincia, denominado Samper de Calanda. En la Universidad de Zaragoza cursó las asignaturas del bachillerato, demostrando particularísima aficion á la Botánica, y en la de Madrid terminó la carrera de Farmacia.

No pudiendo subsistir con decencia en la Corte, aceptó el puesto humilde de farmacéutico titular del pueblo de Chiprana, en Aragón, donde se aficionó con entusiasmo al estudio de los ofidios é insectos indígenas, manuscribiendo de estos últimos un catálogo apreciable, resultado de sus propias investigaciones; se hizo además cazador como recurso eficaz para familiarizarse con la vida y costumbres de las aves, y dió rienda suelta á sus aficiones botánicas, consagrando hasta el fin de sus días á las excursiones y el estudio de su ciencia favorita todas las horas de libertad que le dejaba el cumplimiento de su deber.

La falta de libros y de recursos para emprender largos viajes de exploración científica coartaron en mucho sus aspiraciones; pero con voluntad inquebrantable logró vencer las enormes dificultades que se opusieron á sus deseos.

Ya estaba en extensas relaciones científicas con ilustres botánicos extranjeros, que le prodigaban muestras de aprecio, cuando en colaboración con D. José Pardo, publicó, á los cuarenta años de edad, la *Serie incorrecta plantarum Aragoniæ*, que se imprimió en Dresde, dando á conocer ventajosamente el nombre de Loscos, y de la cual en 1867 hizo en Alcañiz segunda edición en castellano, considerablemente aumentada con la enumeración y descripción de plantas nuevas ó hasta aquella fecha desconocidas de los botánicos.

A fin de arbitrar algunos recursos pecuniarios, y cediendo á las instancias de varios botánicos distinguidos, empezó á publicar en 1875 la *Serie excocicata flora Aragonensis*, obra de la cual hizo dos ediciones: la primera con éxito regular, y la segunda solamente le produjo disgustos y sinsabores de perversa índole. Su *Tratado de plantas de Aragón*, que compendia la penosa labor de su vida, asiduamente consagrada á la observación y al estudio del reino vegetal patrio, se imprimió en 1876, no como obra completamente acabada, sino como trabajo fundamental en la materia á que se refería, susceptible de completarse y enriquecerse poco á poco.

Siete *Suplementos* al mismo trabajo, impresos á continuación en distintas épocas, dan fé del entusiasmo infatigable con que Loscos procuraba ampliar y limar su obra predilecta, hasta convertirla en monumento científico nacional digno de admiración y respeto. El *Suplemento* octavo pasó para la corrección por sus trémulas manos horas antes de exhalar el último suspiro, víctima de la enfermedad que contrajo á consecuencia de sus afanes y desvelos durante la epidemia colérica de 1885.

Legó al Museo de la Sociedad Económica de Zaragoza una colección de 3.000 plantas espontáneas del país, á las que por falta de recursos no dió la ordenación sistemática y esmerada que él hubiera deseado. Regaló también al herbario del Instituto de Sebbe[illegible] de Teruel. En una de las plazas de esta última ciudad erigió en 1891 el busto de Loscos costeado por subscripción pública, á la la que respondieron especialmente los médicos y farmacéuticos de toda España. Además, por suscripción entre los médicos y farmacéuticos de la provincia de Teruel, se ha costeado y colocado una preciosa lápida en la casa de Castelserás en que vivió y falleció el laborioso botánico.

Billetes de Cuba en circulación.

El Ministerio de Ultramar publica en la *Gaceta* la siguiente resolución, dirigida al de Fomento:

"S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que sean habilitados para la circulación 100.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1890, de á 500 pesetas cada uno, con interés de 5 p. % anual, números 525.001 al 625.000, con cupón 90 del 1º de octubre próximo, y que por el departamento del digno cargo de V. E. se dicten las órdenes convenientes á la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, autorizando la cotización oficial de los expresados valores, á los efectos del reclamento de 31 de diciembre de 1885."

BANDOLERISMO

Leemos en *El Imparcial* de Colón del día 10:

"La noche del 6 del actual se presentó en el pueblo de Cervantes próximamente á las once, el bandido José Iñiesco (a) Caoba con cinco ó seis más según suposición con intento de robar.

Al encontrarse á un sereno le tiró un tiro que no le hirió, saliendo en precipitada fuga. Luego se encontró con varios voluntarios á quienes también tiró disparos sin resultado.

Desde los primeros momentos salió el primer teniente de la Guardia civil don Francisco Pérez, acompañado de un cabo y varios Guardias y en unión de treinta ó cuarenta paisanos armados recorrió el pueblo y sus alrededores regresando.

Ayer, 9, á las cinco de la tarde salió el teniente acompañado del cabo don Víctor Lacaba y Guardias segundo don Antonio Campos, José Paez, Manuel López y Venancio Ripoll, con dirección á Santa Elena rodeando la colonia de don Anastasio Coffini, donde se encontraba oculto el Caoba. Al ver la fuerza salió machete en mano y sin obedecer las intimaciones que le hacía el teniente de que se rindiera dió un machetazo al teniente que afortunadamente no le hirió y otro al Guardia Paez, hiriéndole levemente, viéndose en la precisión de hacerle fuego de cuyas resultas quedó muerto en el acto.

A las siete y media regresó el teniente con la fuerza trayendo encima de un caballo al bandido muerto.

La casa del teniente fué invadida por muchos vecinos que acudieron á darle las gracias por el importante servicio que acababa de prestar devolviéndole la tranquilidad al pueblo y sobre todo á los sitieros á quienes venía robando.

La Benemérita Guardia civil cada día confirma de una manera evidente su valiosa cooperación en favor de la tranquilidad pública.

CORREO EXTRANJERO

FRANCIA

CONGRESO PENITENCIARIO

París, 30 de junio.—El ministro del Interior, M. Leygues, ha inaugurado hoy el quinto Congreso penitenciario internacional en presencia del Presidente de la República M. Faure, de M. Ribot, presidente del Consejo y de otros personajes. Asistieron setecientos delegados y se dió un banquete por la noche.

EL POETA BOHEMIO

París, 30 de junio.—Todos los estudiantes de esta capital hicieron día de fiesta el de anteayer, con motivo de la inauguración, en los jardines del Luxemburgo, del busto de Henri Murger.

La fiesta tuvo un carácter pintoresco, como lo habría deseado el poeta en cuyo honor se daba, y cuya *Vida de Bohemia* le dió tanta popularidad.

ZOLA ENFERMO

París, 30 de junio.—Emilio Zola, el famoso novelista, sufre una afección que así afecta al cuerpo como al espíritu, y por consecuencia de la cual, siguiendo los consejos de su médico, ha tenido que suspender todo trabajo. Por esta causa no podrá aparecer, por series, como se había anunciado, en octubre su obra *Roma*, que acaso se prorrogue hasta fines de año.

LA BICICLETA EN FRANCIA

París, 30 de junio.—Zola ha consegnido, en la dolencia que sufre, que su médico le permita el ejercicio de la bicicleta, y todas las mañanas se entrega á ella.

Enrique Rochefort hace igualmente ejercicio de bicicleta todas las mañanas en el bosque de Bolonia.

Los diarios parisienses ocupan diariamente su crónica con los nombres de los célebridades que se ejercitan diariamente en este *sport*.

TERRIBLE INCENDIO

París, 1º de julio.—Hoy á medio día se ha declarado un incendio en las casas de efectos militares de la calle de Rochechouart, propagándose con tal rapidez, que los empleados y obreros apenas tuvieron tiempo de salvarse. Faltó el agua y las llamas se extendieron á las casas inmediatas de las calles Petrelle y Condoncet, destruyendo en esta última una gran fábrica de contadores de gas.

Quedaron destruidas ocho casas, dominándose el fuego al llegar la noche; las pérdidas se calculan en 1.250.000 francos siendo heridos dos bomberos y varios paisanos.

El Ministro del Interior Mr. Leygues, visitó en el hospital á los lesionados, concediendo una medalla á un bombero. El Presidente Mr. Faure ha dado 2,000 francos para ayudar á los heridos, y 1,000 el Ayuntamiento. Desconócese el origen del incendio.

París, 2 de julio.—El incendio que destruyó el edificio de confección de equipos militares conocido con el nombre de Casa Godillot ha causado pérdidas que se elevan á 7 millones de francos.

LOS AMERICANOS EN PARÍS.

París, 4 de julio.—Hoy se reunieron en la tumba de Lafayette los ciudadanos norteamericanos de esta ciudad, celebrándose una ceremonia organizada por delegados del Congreso penitenciario internacional. La sociedad de Sport dió también una fiesta en honor de los norteamericanos, y otra la Cámara de Comercio, contándose entre los asistentes muchas personas notables y los presidentes de las Cámaras de Comercio francesa, belga, italiana y norteamericana, pronunciándose varios discursos, entre ellos uno por Mr. Hanotaux, Ministro de Negocios Extranjeros. Por la tarde dió una recepción Mad. Eustis, esposa del embajador de los Estados Unidos.

VICTORIA EN MADAGASCAR.

París á de julio.—Confírmase la noticia que anunciaba la derrota de los hovas, con grandes pérdidas, por las tropas francesas. Estas se apoderaron de 470 tiendas, de varias piezas de artillería y de la bandera de la reina.

París, 5 de julio.—Nuevos despachos recibidos del general Duquesne, jefe de las tropas francesas en Madagascar, comunican que los hovas tuvieron 231 muertos en la derrota sufrida recientemente, al atacarles las tropas francesas.

Dice también el general que solamente se halla fuera de servicio á causa de la enfermedades, un décimo de las fuerzas allí estacionadas, contando á los coolies.

LA GUAYANA FRANCESA.

París, 6 de julio.—La Estafeta anuncia que M. de Lamothe gobernador del Senegal, ha sido trasladado con el mismo cargo á la Guayana francesa.

Recientes sucesos han demostrado la necesidad de enviar á esta colonia un hombre enérgico.

Créese que M. de Lamotte irá á su nuevo puesto á fines del corriente mes, recibiendo instrucciones en lo relativo á las relaciones de la Guayana con el Brasil.

NECROLOGIA

En la mañana del día 9, falleció en Alfonso XII el Dr. D. Benigno Capote, notario público de aquel distrito judicial, Presidente del Comité Reformista local y persona de representación y arraigo.

ERRATAS.

A fin de salvar algunas erratas que desfiguran su sentido, reproducimos el siguiente párrafo de nuestro artículo *Hechos y palabras*, publicado en la edición de la mañana de ayer. Dice así:

"Si fueran ciertas las extravagancias y las falsas acusaciones que con tanto deleite esgrimen nuestros enemigos; si real y positivamente las esperanzas en las reformas creaban primero y trajeron después el infausto movimiento insurreccional que hoy asola á este infortunado territorio, se haría preciso, se haría indispensable negar, no sólo lo afirmado por los más eminentes pensadores y por el ilustre Pacificador, sino tomar al revés los hechos que han pasado á nuestra vista, y las aspiraciones más honradas de este pueblo. Se haría necesario, además, para corresponder á la delicante premisa de los reaccionarios, sostener que las leyes de la naturaleza, productoras de las leyes del progreso, no tienen, ni su virtud, ni el cumplimiento de su destino en la perpetua movilidad y en la renovación interminable de sus fuerzas, desarrolladas en los ilimitados horizontes de sus dominios."

NOTICIAS JUDICIALES.

INSPECCIÓN OCULAR Y JUICIO ORAL

A las once de la mañana de ayer se constituyó en la Sala de Justicia de la Cárcel de esta ciudad la Sección Segunda de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, compuesta de los señores D. José María Saborido, Presidente, D. Emilio Navarro, D. Juan Valdés Pagés, D. Vicente Pardo Bonanza y D. Francisco Noval y Martí, magistrados, para practicar la prueba de inspección ocular solicitada por la defensa del procesado Enrique García Moneda en la causa incoada contra el mismo en el juzgado de Belén, con motivo de la muerte de Antonio Ruiz Becerra, cuyo hecho ocurrió entre doce y una del día 27 de enero último, en dicho establecimiento.

Se hallaban también presentes en dicho acto el abogado Fiscal D. Augusto Martínez Ayala, el letrado defensor D. Rogelio Bernal, el Procurador D. Francisco Valdés Hurtado y el Secretario D. Adolfo Nieto.

A las doce del día de ayer comenzaron las sesiones del juicio oral de esta causa, dándose lectura por el secretario á las conclusiones provisionales presentadas por las partes. En ellas el señor Fiscal califica el delito de asesinato con la circunstancia agravante de alevosía y de atentado á la Autoridad y pide se imponga al procesado la pena de muerte; y la defensa, difiriendo de estas conclusiones, califica de homicidio con una circunstancia eximente ó dos atenuantes y solicita se le condene á doce años de presidio mayor.

La lectura de la prueba documental propuesta fué renunciada, dándose lectura solamente á la diligencia de reconocimiento de García Moneda por Becerra, reservándose la Sala apreciar la restante para su oportunidad.

Seguidamente fué examinado el acusado que declara ser cierto produjo la muerte de Becerra, compareciendo los presos testigos Julián Rodríguez Mazón, Domingo Vega, los peritos D. Antonio Rodríguez Eday, D. Julio Zúñiga, D. Francisco Reinery y D. Eduardo Plá, y el testigo D. Antonio Hevia, ex segundo alcalde de la Cárcel.

Los expresados Rodríguez Mazón y Vega se contradijeron en todos los particulares de sus declaraciones al extremo de negar cada uno con sin igual cinismo lo que dijeron haber visto en el sumario, y momentos antes en la prueba de inspección ocular.

A petición del letrado defensor se procedió á un careo respectivo entre cada uno de estos y el señor Hevia, el cual no dió resultado,

En este estado y en atención á lo avanzado de la hora (las cuatro y cuarto de la tarde), se suspendió el juicio para continuarlo hoy.

FISCALIA

En virtud de haberse enfermado repentinamente el Teniente Fiscal de esta Audiencia D. Federico Enjuto, se ha encargado del despacho de sus asuntos el abogado fiscal sustituto D. Cárlos Revilla.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Tribunal contencioso.

Demanda establecida por D. Francisco P. Menocal contra una resolución de la Intendencia General de Hacienda, sobre abono de costas y recargos que le corresponden. Fiscal, Sr. Ulloa. Letrado, Ldo. Peralta y Melgares.

Secretario, Ldo. La Torre.

Sala de lo Civil.

Autos seguidos por D. Fernando Fernández contra don Julian Gomez, como liquidador de F. Gómez y Compañía en cobro de pesos. Letrados, Ldos. Lagé y Literas. Procuradores, Sres. Villar y Mayorga. Juzgado del Pilar.

Secretario, Ldo, La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Blanca Estrada y García, por sustracción de una menor. Ponente: señor Maya. Fiscal: señor Felez. Defensor: doctor González Sarrain. Procurador: señor Valdés Hurtado. Juzgado, de Guadalupe.

Contra Natividad Quirós, por hurto. Ponente: señor Presidente. Fiscal: señor Felez. Defensor: Licenciado Mendoza. Procurador: señor Tejera, Juzgado, de Marianao.

Secretario, Ldo. Odoardo.

Sección 2ª

Contra José I. Martínez á otros, por robo. Ponente: señor Navarro. Fiscal: señor Enjuto. Defensores: Licenciados Mesa y Domínguez Rojas y Warren. Procuradores: señores Villar, Valdés Hurtado y Sterling. Juzgado, de Jesús María.

Contra Guillermo Alvarez, por atentado. Ponente: señor Pardo. Fiscal: señor Ulloa. Defensor. Licenciado Fagadizabal. Procurador: señor López. Juzgado de Belén.

Secretario, Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts
El día 11 de julio.....	$ 30 511 36

CRONICA GENERAL

En la tarde de ayer salieron de este puerto los vapores *Vigilancia*, para Veracruz, y *City of Washington*, para Nueva York.

El Dr. Suciras y Miralles nos participa que ha trasladado su gabinete médico de la calle de la Marcha, número 11, á la de Dragones número 21, entre Rayo y San Nicolás. Sépanlo sus numerosos amigos y clientes.

CORRESPONDENCIA.

Nueva York, 3 de junio de 1895.

Según se preveía ya en la fecha de mi carta anterior, el resultado de la Convención del partido democrático de Kentucky ha sido favorable á la causa de la buena moneda, en cuanto sus partidarios han logrado que en el Programa aprobado por la Convención se diga "que los demócratas de Kentucky se afirman incondicionalmente en los principios declarados en el programa nacional del partido en 1892; que el Gobierno democrático de la nación es acreedor á las gracias del partido por su levantada, valerosa y honrada administración de los asuntos públicos y que se expresa la no disminuida confianza del partido en los principios democráticos y el patriotismo del presidente Mr. Cleveland y de su distinguido consejero y Secretario Mr. John G. Carlisle."

Esta cláusula del programa demuestra cuán fructífera ha sido la labor del secretario de Hacienda en la "campaña de instrucción que emprendió con notable acierto y lúcida elocuencia por su comarca, el Estado de Kentucky. Si en cada uno de los Estados pudiera hacerse lo que Mr. Carlisle ha hecho en el suyo, tal vez la cuestión de la libre acuñación de la plata no adquiriría los caractéres alarmantes de un conflicto inter-regional que rápidamente va tomando.

Aun en el referido Estado, en que Mr. Carlisle explicó de un modo tan claro y lógico como elocuente lo falaz de las teorías de los libre platistas, no lograron los elementos sensatos la victoria que dejo consignada, sin una lucha reñidísima en el seno de la Convención y de los diversos Comités; lucha tumultuosa, que durante algunas horas convirtió aquella asamblea en verdadero Pandemonium.

Y tampoco fué completa la victoria, pues los libre platistas lograron que saliera triunfante Mr. Hardin, como candidato para el cargo de Gobernador del Estado; persona cuyas ideas coinciden con las de los libre platistas, por cuyo motivo éstos lo apoyaron en oposición á Mr. Clay, partidario de la "buena moneda."

Ahí tenemos un ejemplo del peregrino *modus operandi* de la política de este país. Para apresurar á la lucha electoral de noviembre próximo, en que, entre otros funcionarios, debe ser elegido el Gobernador de aquel Estado, se reune la Convención del partido democrático, la que fija el programa y nombra el candidato del partido para dicho cargo. Ahora bien: en el intervalo de aquí á noviembre, ese candidato tiene que emprender una activa campaña en busca del apoyo y de los votos de los electores, y debe fundar sus aspiraciones á ser elegido precisamente en la bondad del programa que su partido ha presentado al país. Y sin embargo, es público y notorio que ese candidato ha capitaneado fuera y dentro de la Asamblea de su partido una facción que sustenta y ha hecho lo posible por imponer principios sobre la cuestión palpitante de la moneda diametralmente opuestos á los que se consignan en el Programa.

Siguiendo la pista á los libre-platistas vemos que han llevado la agitación á los Estados de Missouri y Colorado. En el primero pidieron al Comité Central del Partido democrático que convocara una Convención para tratar del asunto de la plata. En su virtud, el Presidente de dicho Comité central dirige una circular á los comités regionales en la que se opone vigorosamente á semejante pretensión; pero les consulta sobre el particular.

En Colorado hicieron la misma petición al Comité central, el cual no se atrevió ni á negarse á ello ni á convocar una verdadera Convención del partido en debida forma, sino que llamaron una asamblea general de demócratas, cuya primera sesión se celebró ayer con escasa concurrencia.

En varios otros Estados los Comités centrales del partido se han negado á convocar las respectivas convenciones especiales pedidas por los libre platistas.

$356 135,215 y los ingresos han sido de $313 310 166

Como parte de que merece consignarse y tenerse presente por los que continuamente hablan del fuerte gravamen que sufren los pueblos europeos para sostener sus ejércitos, y sacan de ello este país que disfruta la felicidad de no tenerlo, tenemos que mientras se han introducido economías en casi todos los servicios, durante el último año, el importe de las pensiones satisfechas como resultas de las guerras sostenidas por los Estados Unidos, ha aumentado durante ese ejercicio y alcanza la enorme cifra de $141 391 623, que han cobrado los pensionistas en un año.

Los ingresos por concepto de Aduanas han aumentado de $131 818,530 á que ascendieron en 1894, bajo el régimen altamente proteccionista de la Ley Mckinley, á $152.740,205, cifra que ha alcanzado en el año fiscal, compuesto de dos meses bajo el mismo régimen y diez meses bajo el de la reforma arancelaria efectuada el año pasado.

Si se toma el promedio de esos dos años, se ve que las cifras casi coinciden con las que arrojan los pagos por concepto de pensiones, sin contar las correspondientes á las atenciones de Guerra y Marina, las cuales, especialmente la última, crecen rápidamente de año en año.

De modo que todo lo que recauda el gobierno en todas las Aduanas del país; el importe íntegro de esos derechos arancelarios tan excesivos, que en carecen tanto la vida en este país, que constituyen una eficaz barrera á su comercio exterior, y entrañan una de las concausas de las crisis que nos afligen y abruman periódicamente; todos esos millones, que tanto cuesta recaudar van íntegros á satisfacer dichas pensiones, las cuales, en gran parte, según es público y notorio, pues se ha declarado una y mil veces en todas las formas posibles, han sido concedidas por los grandes más descarados y estupendos de que hay historia.

Mañana celebra esta nación el 119º aniversario de la declaración de su Independencia. Fecha es, en verdad, gloriosa la del 4 de julio para este país y día que, para el ciudadano norteamericano, debe traer gratos recuerdos históricos, siempre que el tal ciudadano viva ó logre pasar ese día en un punto solitario del campo ó de la montaña, pues para el infeliz que permanece en poblado ese día es de tormento, si no de peligro.

Nada puede ser, en efecto, más incongruente que lo augusto y heróico del acontecimiento histórico que en ese día se conmemora con el modo salvaje con que se celebra.

Antaño, siquiera la fiesta se inauguraba en esta ciudad con una parada ó revista militar en que tomaba parte toda la milicia. Pero esos soldados, que aquí llaman de colchón de pluma, no quieren ó no pueden hoy soportar los rigores del sol de julio, y por tanto, ogaño se reduce la celebración á un continuo tiroteo de toda clase de armas y disparo de ruidosos fuegos artificiales. Como no hay chiquito ni adulto que quiera *celebrar* el día de ese modo, fácil es comprender que el resultado de la *conmemoración* es una lista interminable de heridos, y aun muertos, de caballos desbocados, con las consiguientes desgracias personales, de incendios, etc., etc., sin contar con las enfermedades nerviosas, producidas por el estrépito del día.

Aquellos hombres, guerreros y estadistas, verdaderamente grandes en valor y en saber, que fundaron los cimientos de esta república, que en acción de guerra y en labor legislativa sentaron tan sólida y tan sabiamente las bases de una nación tan poderosa como ésta, ha llegado á ser, si resucitaran ¡qué pensarían de los Washingtons que pululan por la manigua de Cuba y de los John Quincy Adams que *laboran* á respetable distancia de aquel campo de *operaciones*? Dicen que las comparaciones son odiosas; pero también las hay que por lo grotescas son risibles....

Hace poco, un embustero.... digo, filibustero, aseguraba que había cien mil hombres preparados para tomar las armas.... y lo único que faltaba era eso.... las armas. ¡Ya! Hoy, otro farsante.... digo, laborante, asegura que Máximo Gómez pasó por la provincia de Puerto Príncipe con QUINCE MIL hombres bien armados y que cerca de Sancti Spíritus penetró en un potrero del cual se llevó *diez mil* cabezas de ganado y *mil* caballos. ¡Así, así! Las bolas, cuanto más grandes, mejor ruedan.

En adelante, otra fecha brillará en la historia y será conmemorada debidamente ¡El día 10 de julio! En esa fecha, —apuntenla, para no olvidarla— va á procederse á la elección del sucesor del infeliz Martí, como Supremo Pontífice y cobrador máximo de los labrantes.

Como en todos los años, por esta época, los aficionados al *sport* se entregan por completo á los placeres, á los ejercicios y aun á las fatigas de esas diferentes diversiones comprendidas en dicho nombre genérico inglés.

El acontecimiento más importante de la semana en el mundo del sport ha sido la regata á remos entre los alumnos de las Universidades de Yale y Haward, en el Río Jhames, no el de Inglaterra, sino en el vecino estado de Connetticut.

Anualmente, desde hace veintiún años, los estudiantes de dichos colegios miden sus fuerzas en botes de á ocho remos, y esa regata viene á ser un acontecimiento que despierta considerable interés general, y atrae á las orillas del citado río inmensa muchedumbre congregada de todos los Estados del Este.

Este año, como en otros trece de los veinte anteriores, Yale ha sido vencedor en la interuniversitaria lucha acuática, y una vez más el azul, el color de esa Universidad, ha ondeado triunfante en manos de los miles de sus partidarios apiñados en las márgenes del Jhames *yankee* ó á bordo de numerosa flota de barcos y vapores, mientras que los que tenían preparados pañuelos, cintas y banderas rojas, color de Haward, tuvieron que esconderlos.

INTERINO.

NOTAS EXTRANJERAS

(Escritas expresamente para el *Diario de la Marina*.)

Madrid, 17 de junio de 1895.

De allá, del extranjero, llegan á nosotros estas noticias.

Que la *reprise* de *Tannhauser*, en París, fué un acontecimiento, pues la sala ofrecía brillantísimo aspecto y la función aventajaba á las de gala; que la obra se puso en escena con gran lujo; que Mad. Caron, encargada del papel de Elisabet cumplió admirablemente su cometido, así como Van Dyck, Renaud y la joven Agussol.

Aun hay más: que el palco del Jockey Club, del cual la noche del estreno, hace treinta y cuatro años, partieron las primeras señales para el ruidoso fracaso con que entonces se saludó la inmortal obra de Wagner, se veía esta vez lleno de *clubmen* distinguidísimos, que no se cansaban de aplaudir y aclamar al autor y á los cantantes.

Todavía no he concluído: que en un palco proscenio llamaba la atención la bella Mme. Porges, llevando preciosa *toilette* de raso blanco bordado de plata, y á quien acompañaba la joven condesa de Castellane, que lucía uno de los magníficos trajes—descritos en estas crónicas—de su regio *trousseau*.

Elegante como siempre, y vestida toda de blanco, veíase á la condesa de Greffule con la condesa de Guerne; y más allá, en un palco, brillaban tres damas, causando justa admiración: eran ellas la condesa André de Ganay, de blanco con lentejuelas de plata; Mme. Maurice Ephrussi y la princesa de Polx, hija única de la poderosa viscondesa de Courval.

En un proscenio llamaba la atención la marquesa d'Hervey de Saint Denis, luciendo preciosa *toilette* rosa, y joyas de brillantes y perlas.

La señora E. Escudión estaba linda, con *toilette* Pompadour y magnífico collar de perlas. Mad. Ayer, señora distinguida y acaudalada, vestida de tul gris plata con profusión de encajes antiguos de Alencón; la princesa Dominique Radzivill iba de blanco con lirios de terciopelo azul turquesa; la marquesa de Gallifet, de azul *bluet*; la princesa de Moras, de blanco; Mme. Achille Fould, de raso blanco y tul, salpicado de rosas amarillas; la condesa de Tailleyrand, de negro y color *Ophélia*; lady Terence Blackwood de blanco con adornos rosa fuerte, y la vizcondesa de Trédern y la vizcondesa de Courval, amén de otras muchas, iban elegantísimas también.

Y ahora sí que voy á concluir; mas no sin decir que la gruta donde reposa Venus estaba rodeada de rosales, y en el fondo se veía una cascada natural, cuyas aguas caían en un azulado lago; que Tanhausser, recostado sobre una piel de tigre, reposaba á los pies de Venus, mientras varias bailarinas, entre ellas las Tres Gracias, una de las cuales estaba personificada por la Zucchi, ejecutaron bailables artísticos; que la artista encargada de representar el papel de Venus lucía una túnica blanca asida en los hombros por grandes broches de brillantes, y rodeaba sus sienes una diadema, también de brillantes; que la Caran estaba hermosa en el segundo acto sobre todo con el traje blanco, de larga cola, bordado de flores de seda blanca. De sus hombros pendía magnífico manto amarillo, forrado de seda celeste, y en la cabeza llevaba espléndida diadema de perlas.

Ya terminé.

¿Sabían ya las lectoras que la reina de Inglaterra, por consejo de su primer ministro, lord Rosebery, ha concedido el título de caballero al célebre actor inglés Henri Irving?

Sí, señora, con este nombramiento, aparte de haberse recompensado los excepcionales méritos de un gran artista, se ha roto oficialmente con el prejuicio que colocaba al cómico en una categoría inferior á sus conciudadanos.

Así pues la fecha del 25 mayo en que se hizo el nombramiento, señala el principio de una nueva era, que, según un notable cronista, pudiera llamarse "la emancipación mundana del cómico en Inglaterra."

Leo en una crónica londonense que nuestro embajador Sr. del Mazo continúa recibiendo pruebas del sentimiento que entre las clases más elevadas produce su próximo regreso á España. Últimamente, la condesa Lutzow dió en su magnífica residencia de Grosvernor-Gardens un banquete en honor del distinguido diplomático. El mantel era de raso amarillo, y alrededor llevaba una tira de raso encarnado, sobre la que lucía un precioso encaje de guipur blanco. Grandes jarrones de plata adornaban la mesa, y en ellos no se veían más flores que asfódelos amarillos, planta de raro mérito, y tulipanes encarnados.

La de Lutzow, que es dama tan joven como bella, estaba muy bien vestida de blanco, con ricos encajes antiguos y lucía además soberbia *rivière* de brillantes.

La condesa de Cromartie, invitada también la comida, llamó la atención, tanto por su *toilette* negra y la enorme mariposa de pedrería que llevaba en el escote, como por la delicadeza con que ejecutó más tarde algunas piezas en el mandolino.

SALOMÉ NÚÑEZ Y TOPETE.

Servicios Sanitarios Municipales.

Desinfecciones verificadas el día 8 por la Brigada de los Servicios Municipales.

Las que resultan de las defunciones del día anterior.

REGISTRO CIVIL.

JULIO 9.

NACIMIENTOS

CATEDRAL.

No hubo.

BELÉN.

1 hembra, blanca, natural.

JESÚS MARÍA.

Doña María Fernández y Gutiérrez, blanca, hija legítima de don Aurelio y doña Adelaida.

Don Bonifacio Ramos Luis, blanco, hijo legítimo de don Pedro y doña Dolores.

GUADALUPE

Doña Dolores Ester Emiliana Mesa y Suárez Inclán, blanca, hija legítima de don Ramón y doña Dolores.

Doña Blanca Rosa María del Carmen García y García, blanca, hija legítima de don José y doña Rosa.

Don Enrique Sevilla y Terzú blanco, hijo legítimo de don Melchor y doña Luisa.

PILAR.

No hubo.

CERRO.

No hubo.

MATRIMONIOS.

No hubo.

DEFUNCIONES.

CATEDRAL.

Don Joaquín Vázquez Sotolongo, Habana, blanco, 50 años, Pabellones del Morro. Enteritis infecciosa.

Doña María Orta Lemo, Canarias, blanca, 36 años, viuda, Hospital de Paula Fiebre amarilla.

Doña Francisca Méndez y Abella, Galicia, blanca, 40 años, casada, Hospital de Paula Enteritis tuberculosa.

BELÉN.

Doña Magdalena Ruiz, Guanajay, blanca, 19 años, casada, Cienfuegos 25 35. Intoxicación.

Juan Galindo, Habana, mestizo, 12 días, San Isidro 75. Tétano infantil

Don Oscar Rodríguez, Habana, blanco, 3 meses, Merced 72. Atrepesia.

Alfredo Izaguirre, Candelaria, mestiza, 17 años, soltera, Curazao número 4. Viruela.

Doña Rosalía Hernández Rodríguez, Habana, blanca, 94 años, viuda, Lamparilla 94. Congestión cerebral.

JESÚS MARÍA.

Doña Julia Manes González, Habana, blanca, once días, Corrales 18 Tétano infantil.

Doña Emelina Ramírez, Habana, blanca, once meses, Condesa número 27. Gastroenteritis.

Don Valentín Fernández, Habana, blanco, diez meses, Estrella número 113 Atrepesia.

GUADALUPE.

Doña Teresa de la Fuente, Matanzas, blanca, 56 años, casada, Blanco S. Insuficiencia mitral.

PILAR.

Don Enrique Bordenave, Santander, blanco, 56 años, viudo, Garcini. Hemorragia cerebral.

Don Manuel Grillo, Habana, blanco, once meses, Virtudes 156. Meningitis.

Justo Emilio Flores, Habana, mestizo, 15 meses, Condesa 29. Meningitis.

Don Joaquín Fernández, Pinar del Río, blanco, 54 años, casado, Vapor número 26. Hepatitis.

Doña Estela Orta y López, Habana, blanca, 18 meses, Fernandina 21, Meningitis.

CERRO.

No hubo.

RESUMEN.

Nacimientos	6
Matrimonios	0
Defunciones	19

GACETILLA.

NOTA DE SOCIEDAD.—La distinguida dama señora Concepción Boloña de Sierra, ha vuelto á domiciliarse en la calzada de la Reina número 22 (bajos), habiéndose señalado como días de recibo los sábados primero y tercero de cada mes. Sé que son numerosos amigos.

UN BUEN RETRATO.— Entre los retratos que recientemente se exhiben en el Salón Pola, calle del Obispo, se destaca uno al óleo, de tamaño natural, hecho por la señorita Concepción González Sarrain, aventajada discípula del señor Melero. Representa á la distinguida señora del doctor Remírez, y en el dibujo, en el colorido, en la expresión animada del semblante, revela las felices disposiciones de su joven autora para esa clase de trabajos.

La dama retratada luce un traje color de rosa, y lleva en el escote un encaje perfectamente reproducido en la tela, así como los pliegues del guante izquierdo y otros pormenores que dan realce á la obra maestra. En resumen, recomendamos á los aficionados inteligentes que acudan á examinar el hermoso retrato, debido al pincel de la inteligente señorita González Sarraín, y por el cual ha recibido muchas entusiastas felicitaciones.

ALBISU.—Ya empieza la tanda de los beneficios, ya llega el tiempo en que los laboriosos zarzueleros procuran echar un remiendo á la capa, ó lo que es lo mismo, sacar la tripa de mal año.

Y tan es así que para la semana venidera se dispone el beneficio del primer barítono don Ramón Lafita, quien se propone ofrecer á sus amigos y admiradores un programa interesante.

Cuanto á la función de esta noche, viernes, se efectuará en la forma siguiente: *¡Don Dineral, La Verbena de la Paloma y Tabarillo.*

LAS GOLONDRINAS.—

Ya el comercio sus ojos puso en ellas:
Financiaba á las inocelas á millones,
Y estimuladas las demás incautas
Seguirán luego tus sangrientas huellas.

Antes que herir las avecillas bellas,
Tú, que de tanta ilustración dispones,
Haz que vibren tus grandes corazones,
Contra tanta Hotentocla sus querellas.

Luchando con las dulces "peregrinas,"
Sólo pueden negar aéreas impíos
Que de nuestros hogares son vecinas,

Que nos regalan cariños pios,
Y que á Cristo arrancaron las espinas
Que en su frente clavaron los judíos.

Juan Jorge.

CULTOS RELIGIOSOS.—Según el anuncio que en otro lugar se inserta, el próximo domingo se efectuará en la Iglesia del Santo Angel, la gran fiesta que todos los años se consagra al Sagrado Corazón de Jesús.

El panegírico se ha confiado al distinguido orador Rdmo. Padre D. Francisco L. de Rojas de Molina, misionero apostólico, que de paso se encuentra entre nosotros. La orquesta, como siempre, estará á cargo del conocido profesor señor Pacheco.

El señor Cura Párroco y la Camarera, señora Bracho, viuda de Sellén, invitan á sus hermanos de la Pía Unión y demás fieles, para escuchar la palabra sagrada de tan venerable ministro de Dios.

SALARIOS FEMENINOS EN ALEMANIA.—Las telegrafistas ganan anualmente 1,400 á 1,900 francos.

Las telefonistas no pasan nunca de 1,000 francos.

Las *tenedoras* de libros cobran mensualmente desde 75 hasta 150 francos.

Las asistentas de enfermos ganan cuatro francos al día y la comida.

Una cocinera de primera, de las que hay muy pocas, llega á cobrar á razón de ocho francos diarios; pero hay que tener en cuenta que en Alemania la cocinera hace conservas, licores, lava, plancha, friega y encera los suelos, &, &., sin que por eso sea ese salario el máximum del regulador, porque en Alemania, como el Portugal, hay cocineras de 30 reales al mes.

Las mujeres cajistas no llegan á ganar arriba de 30 ó 35 francos por semana.

Las manipuladoras fotográficas que trabajan en los clichés y en las pruebas, cobran 70, 100 y hasta 204 francos mensuales.

Las que sirven de maniquíes en los grandes almacenes de confección ó en casa de las modistas, tienen sueldos mensuales que varían entre 70 y 120 francos.

Las maestras de las escuelas públicas están dotadas con sueldos anuales de 2,550 á 3,000 francos.

De todos los oficios femeninos, el de maestra ó institutriz resulta ser el más socorrido en Alemania.

Por eso allí se cuentan por millares las mujeres dedicadas á la enseñanza.

ADIOS.—En el vaper correo nacional *Montevideo* se ha embarcado para Puerto Rico el notable violinista Briscia de Salas.—¡Lleve feliz viaje el *virtuoso* Citadio!

MAGNÍFICO REGALO.— Los dueños de la famosa sedería *El Bazar Parisién* (San Rafael 27) obsequian á sus compradores, por el sorteo del día 27, con un precioso lavabo forma "Galatea." Al efecto, á toda persona que visite aquel establecimiento entregan una papeleta con tres números. Con que, lectoras y lectores, á probar fortuna.

A consecuencia de un saldo efectuado por *El Bazar Parisién* con una fábrica de Lyon, allí se realiza un gran surtido de cintas, colores variados y seda pura, de diferentes anchos, á 10, 15, 20 y 25 centavos la vara. Las madres de familia sabrán aprovecharse de esa ganga positiva.

En perfumería y quincalla el referido comercio tiene artículos de gusto y de verdadera utilidad, recibidos directamente de Francia, Inglaterra y Alemania, tales como adornos de tocador, productos de Guerlain, Atkinson y otros fabricantes.

El Bazar hace un presente —á toda niña ó mujer— que le gusta de pasatiempo,—y si no compra.... también.

UN CAÑO AL AIRE LIBRE.—Continúa descubierto el de la calle del Municipio, entre la Calzada y Fomento, en Jesús del Monte.

Hace cerca de cuatro semanas dicho caño fué descubierto por una sección de Obras Municipales; pero, según rumores, así permanece por que no ha sido aprobado el pedido de materiales é interin sufren los vecinos y los que por allí transitan, los malos olores que emanan de ese caño descubierto.

Como al olfato hace daño,—cúbrase pronto ese caño.

AIRES D'A MIÑA TERRA.—En la edición de la tarde correspondiente al miércoles, publicamos el programa del interesante concierto vocal é instrumental, organizado por la Srta. Elvira Grantes, alumna muy notable de la clase de canto del Conservatorio.—Sabemos que la Directiva de la simpática Sociedad donde la fiesta se celebra, toma verdadero empeño en asegurar á la misma dama el éxito más completo, habiendo sido ya colocadas gran número de localidades. La animación es grande.

VERSOS DE LUZ GAY.—

Vanidades.

I

Las mariposas de alas doradas
que alegres vuelan de flor en flor,
¡cuán vanas lucen su áureo relieve
cuando las baña la luz del sol!

Los pavos reales de azules plumas
con los cambiantes de tornasol,
¡cuán vanamente de su plumaje,
hacen con pompa la ostentación!

Y los incautos cuyos anhelos
van de la gloria girando en pos,
si ésta les ciñe con sus laureles
envanecidos alzan la voz.

Vaguedades.

II

Mas luego espiran las mariposas,
los pavos reales mueren después;
las áureas alas se vuelven polvo,
las regias plumas polvo también;
y los laureles, como la gloria,
se agostan presto sin florecer;
y el tiempo huella robre esas ruinas
indiferente, con paso cruel,
borrando al cabo con sus pisadas
hasta el recuerdo de lo que fué.

A BOCA DE JARRO.—El novio y el futuro suegro conciertan los preliminares de la boda.

—¿No da usted á su hija más de 10 mil duros de dote?

—Por de pronto. A mi muerte heredará toda mi fortuna.

—¡Y no puede usted decirme cuándo ocurrirá eso, poco más ó menos?

El *Vino de Peptona de Chapoteaut* es el más poderoso reconstituyente que se conoce. Gracias á la pureza de la *Peptona* que prepara (carne digerida por la Pepsina), de la M. Chapoteaut el sito honor de ser el proveedor exclusivo del Laboratorio Pasteur y de todos los laboratorios de las Facultades de Medicina del mundo.

Dar á un perfume el nombre de *Lucrecia*, la célebre matrona romana, es indicar claramente que posee una esencia firme, modesta y refrescante, propia de la dama virtuosa, y esto han querido significar los señores Rigaud y Cª, de París, al dárselo á su Extracto, Jabón y Polvos *Lucrecia*.

Sección de interés personal.

DR. PEREDA.

Cirujía en general.

Consultas y operaciones de 12 á 2

MANRIQUE 124.

7946 P 26-4

ORACIOS ESPECIALES.

DIA 12 DE JULIO.

La Circular está en Ntra. Sra. de Guadalupe.

San Juan Gualberto, abad y fundador, y santos Epifanio y Marciana, vírgenes y mártires.

San Juan Gualberto, abad, nació en Florencia, ciudad de Italia, de familia ilustre por su antigua y calificada nobleza. Criáronle sus padres en la Religión Cristiana. Fué nuestro Santo fundador del órden de Valle Umbrosa en el monasterio de Pasillano junto á Florencia.

Por su grande caridad se hizo venerar hasta de los mismos pontífices. León IX hizo expresamente un viaje á Pasillano solo por verle, pues que siendo á su vez, Estaban IX le envió á llamar, no obstante de hallarse el Santo enfermo á la sazón. Alejandro II, le profesó singular veneración. El amor y la caridad de Juan Gualberto con los pobres igualaba al amor que profesó el mismo á la santa pobreza. No quería que se negase limosna á alma viviente.

Acompañaban á estas virtudes los milagrosos dones sobrenaturales. Penetraba el interior de los corazones, tembladan los demonios al oir el nombre de Gualberto, solo con hacer hacía el sierva de Dios sanaban los enfermos á las desahuciadas.

En fin, consumido abrigor de sus penitencias, rindió su espíritu en manos del Criador el día 12 de Julio del año 1073

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 12.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Pilar, en su Iglesia.

Iglesia de San Felipe Neri.

Congregación de Hijas de María y Teresa de Jesús. El próximo lunes 15 tendrá lugar la misa y comunión mensual á las 7. Se suplica la asistencia.

8331 1a 11 31-12

JUS.

SANTA TERESA,

El día 15 salve y el 16 misa solemne con sermón por el P. Capellán Juan A. Escudero!

El 19 salve y el 20 misa con sermón por un R. P. Carmelita.

El 23 salve y el 24 misa con sermón por otro P. Carmelita

A. M. D. G.

8330 $ 12

Iglesia de San Felipe Neri.

V. O. T. de Nrra. Sra. del Carmen y Santa Teresa de Jesús.

El próximo domingo 14 se celebrará la fiesta solemne con que esta V. O. T. obsequia anualmente á su Santísima Madre.

A las siete se celebrará la misa de comunión general.

A las ocho y media la solemne en la que pontificará el Rdo. P. Director, y el sermón á cargo del Rdo. P. Prior de los Carmelitas Descalzos.

Por la tarde se harán los ejercicios de costumbre, rosario, reserva, etc. 8351 2 12

IGLESIA DE SAN FELIPE.

Solemne Triduo, que la Comunidad de Carmelitas y Cofradía del Cármen ofrecen á su Santísima Madre.

Por la mañana prosigue la novena después de la misa de ocho.

El sábado á las seis de la tarde se exponen al Santísimo, rosario y sermón por Monseñor de Rojas Molina. El domingo por la noche predicará el Muy Ilustre Sr. D. Domingo Romeu, Deán de la Catedral de la Habana. El lunes gran Salve y Sermón por un Padre Carmelita. El martes á las siete de la mañana misa de Comunión general por Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado. A las 8 y media la misa mayor en la que celebrará Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de medio Pontifical y sermón por el Padre Municain sacerdote de la Misión de S. Vicente de Paul. Por la noche bendición Papal y procesión con la imagen de Nrra. Sra. Madre del Cármen.

NOTA.—Desde el lunes á las dos de la tarde, hasta el martes al amanecer, se pueden lucrar por tantas indulgencias plenarias cuantas visitas se hagan á dicha Iglesia, rogando por la intención del Sumo Pontífice. 8350 3 12

Iglesia del Sto. Angel.—Corazón de Jesús.

El domingo 14 del corriente á las 8 de la mañana, tendrá lugar la gran fiesta anual al S. C. de J. con exposición de S. D. M. El sermón estará á cargo del elocuente orador sagrado Rmo. P. Francisco L. de Rojas de Molina, misionero Apostólico. Tanto el Sr. Cura párroco como la Sra. Camarera, invitan á los hermanos de la Pía Unión y demás fieles á su asistencia y alentar al nuevo orador que se halla entre nosotros. La orquesta está á cargo del Sr Pacheco.—El Sr. Cura.—La Sra. Camarera, Mª del Rosario Brocho vda. de Sellén 8307 4 11

Parroquia de Monserrate.

El viernes 12 se empezará la novena de la Santísima Virgen del Carmen con misa cantada á las ocho. Se suplica la asistencia de sus devotos.

8244 1a 9 31 10

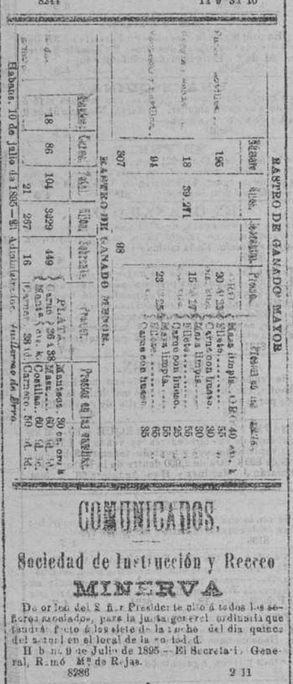

COMUNICADOS.

Sociedad de Instrucción y Recreo MINERVA

De orden del Sr. Presidente se cita á todos los Señores asociados, para la junta general ordinaria que tendrá efecto á las siete de la tarde del día quince del actual en el local de la sociedad.

Habana 10 de Julio de 1895.—El Secretario General, Rmo Mª de Rojas.

8286 2 11

Sociedad de Instrucción y Recreo MINERVA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Autorizada por la Directiva la suscrita celebrará el sábado 13 del actual una Velada y baile al final, con la primera de Raimundo Valenzuela, con motivo de la inauguración de la Escuela de varones

Habana 10 de Julio de 1895.—El Secretario, José Ortiz. 8279 2-11

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidos seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis. 9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILLY 106.

C 1131 2 J

LA PAZ.

Según noticias adquiridas en los círculos sociales de esta capital, la paz de este hermoso país será un hecho dentro de breve tiempo.

La Flor de Cuba,

sastrería, camisería y almacén de novedades de Eduardo Iglesias, situado en la calle de Dragones n. 46, participa á sus numerosos clientes y al público en general que acaba de recibir por segunda remesa una extensa factura de telas para ambos ramos propias para la estación, las cuales se ofrecen al precio nunca visto. También hago saber á mis clientes que desde el 1º de corriente se halla al frente de la sección de camisería, el reputado maestro en el arte D. Maximino Infanzón. Teléfono 1437.

C 1020 alt 15-11 J

GRATITUD,

No cumpliría mi conciencia si no clamara públicamente las gracias al doctor Gálvez Guillén por la difícil curación que llevó á efecto en mí, dejándome perfectamente bueno y pudiendo dedicarme nuevamente á mi trabajo.

Padecía hacía largo tiempo de *pérdidas corporales* que me debilitaban en extremo y extenuaban de día en día.

Acudí á O'Reilly 106, gabinete del doctor Gálvez Guillén, y sometido á su tratamiento me vi en breve completamente curado.

Después de Dios, debo la vida al doctor Gálvez Guillén, á quien por este medio hago presente mi agradecimiento eterno

Lamparilla 60.—Manuel Millas.

C 1216 alt 4-10

30,000!!

Vendajes para hospitales de campaña.
¡LISTOS! para el día 28.
PRECIOS 1, 2, 3 y 4 25 PESOS DOCENA.
ROCA espera órdenes.

SUSPENSORIOS DE ROCA
LOS MEJORES DEL MUNDO.

78 AMARGURA 78

8344 1-12

GUTIERREZ, HABANA.

Madrid 10 de Julio

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
505	500	14503	500
750	500	14506	500
1039	500	15501	500
1218	500	16011	500
2418	500	16109	500
2506	500	16317	500
3320	500	16318	500
3322	500	16429	500
3621	500	16713	500
4110	500	17816	500
4315	500	17919	500
6008	500	18113	D 500
6411	500	18117	D 500
7130	500	18419	D 500
7214	500	18612	500
7628	500	19022	500
8030	500	19218	500
8205	500	19520	500
9318	500	19614	500
9504	500	21418	500
9611	500	23192	500
9912	500	23119	500
9913	1750	24013	500
9914	70000	25512	500
9915	1750	25811	500
9916	500	25812	500
9917	500	25813	500
9918	500	25814	500
9919	500	25815	500
9920	500	25816	500
10005	500	25817	500
10129	500	25818	500
10411	500	25819	500
11815	500	25820	500
11965	500	25833	2500
12115	500	25834	140000
12416	500	25835	2500
12506	500	26012	500
12815	500	26019	500
13009	500	26289	1500
13022	500	26290	30000
13025	500	26291	1000
13525	500	28011	500
14416	500		

Los paga en el acto Manuel Gutiérrez, Galiano 126.

El próximo sorteo se verificará el día 20 de Julio; consta de 32 000 billetes á 8 pesos el entero y 1 peseta el décimo. Premio mayor 120,000. Segundo 60,000. Tercero 25,000.

C 1218 24-12 2a-11

Salmonte.—HABANA.

Madrid 10 de Julio de 1895.

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
205	500	10911	500
518	500	11410	500
1525	500	11778	500
2206	600	12011	500
2210	500	12218	500
2519	500	12517	500
3004	500	12636	500
3011	500	12716	500
3221	500	13915	500
3412	500	14015	500
3429	500	14107	500
4508	500	15120	500
4816	500	15618	500
5102	500	16213	500
5313	500	16507	500
5315	D 500	17016	500
6014	500	17115	500
6410	500	17701	500
6917	500	17707	500
7602	500	18013	500
7917	500	18212	500
8002	500	21013	500
8142	500	22015	500
9023	500	24118	500
9379	500	25833	2500
9621	700	25834	140000
9906	500	25835	2500
9913	1750	26115	500
9914	70000	26289	1500
9915	1750	26290	30000
9922	500	26291	1500
10014	500	27017	500
10017	500	29015	500
10418	500		

Los pagará por Salmonte y Depazo.

OBISPO 21.

El siguiente Sorteo se verificará el día 20 de julio. Consta de 32 000 billetes á 40 pesos el entero, dividido en décimos á 4 pesetas.

Premio mayor 120 000 pesetas: 22 premio 60,000 y 3 25 000

C 1227 2 11a 2-124

ANUNCIOS.

MARCA REGISTRADA

C.V.N.E.

Rioja Clarete

Se garantizamos por verdadero RIOJA CLARETE de la Compañía Vinícola del Norte de España el lo aquí citado bajo los alambradas y que no llevan intacto el tapón y la cápsula con el marco de la Compañía, así como el de las barricas y cuartillas que no presenten en uno de sus fondos el casado arriba indicado. También los garrafones han de llevar una etiqueta exactamente igual á la de las botellas y han de estar marcados con el sello de nuestra casa.—M. Muñoz y Cª C 1183 alt 4 5 Jl

REUMATICINA

Fórmula del Dr. A. Pérez Miro.

El remedio más eficaz, para uso externo en el reumatismo muscular y articular, agudo y crónico. La loción que mejor rebaja la temperatura en los estados febriles é infecciones (véase el prospecto). De venta en las Droguerías de Sarrá, San José, Lobé y Torralbas, Johnson y en todas las Droguerías y Farmacias de la Isla C 1223 6 11 Jl

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA

DEL DR. JOHNSON,

4 granos ó 20 centígramos cada una

La forma más cómoda y eficaz de administrar la ANTIPIRINA para la curación de

JAQUECAS,
DOLORES EN GENERAL,
DOLORES REUMATICOS,
DOLORES DE PARTO,
DOLORES POSTERIOR AL PARTO
ENTUERTOS,
DOLORES DE HIJADA.

Se tragan con un poco de agua como una píldora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.

DE VENTA EN LA DROGUERIA DEL DR. JOHNSON, OBISPO 53, Y EN TODAS LAS BOTICAS.

C 1134 -19 Jl

CURA RADICAL

sin operación de las hernias, efectuada por un médico. No cuesta hasta realizarse. Se garantizan con multitud de certificados. En los casos raros en que no sea posible se construyen bragueros cómodos que evitan la estrangulación.

GABINETE: O'REILLY 106.

C 1164 alt 13-3 Jl

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

LICOR DE ARENARIA RUBRA DE E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARROS DE LA VEJIGA, los COLICOS NEFRITICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas y de los cálculos. Cura la RETENCION DE ORINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y su uso es beneficioso en ciertos casos de diabetis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62, y demás Boticas y Droguerías de la Isla

C 1189 12-5 J

Emulsión Creosotada de Rabell.

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y ES UN GRAN RECONSTITUYENTE.

Se vende en todas las Droguerías y Boticas de la Habana, y Provincias de Cuba, Puerto-Rico y México.

C 1250 13-11 134-12 Jl

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos. Curación segura y radical del 98 por ciento de los enfermos crónicos del *estómago* é *intestinos*, aunque lleven veinte y cinco años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Se mejoran desde las primeras dósis y desaparecen con su uso el *dolor de estómago, las asedias, vómitos, diarreas, disenterías, úlceras del estómago, dispepsias* y *catarros intestinales*. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Cuatro años de éxitos constantes. Es recetado por los médicos. Desconfiese de las imitaciones. Utilícese para evitar y curar el mareo.

En Madrid, Saiz de Carlos, Farmacéutico y Médico, Serrano n. 30, Farmacia.

En la Habana, Sarrá, Teniente Rey n. 41. C 1160 alt 9-3 Jl

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empelines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. La Loción Montes quita la sarna

DESEA COLOCARSE UNA SRA. DE MEdiana edad de cocinera en casa de un matrimonio solo: es muy asseada y de toda confianza, teniendo personas que respondan por ella: informarán calle de O-Reilly n. 33 entre Habana y Aguiar.
8353 4-12

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular parida en el país con su niño al lado con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene muy buenas recomendaciones: impondrán calle de la Marina n. 4. 8352 4-12

Una manejadora se solicita.
Sol 72, entresuelo.
8329 2a-11 2d-12

Hipotecas, Acciones, Alquileres
Se da cualquiera cantidad grande ó chica con esta garantía. Concordia 37 ó Mercado de Tacón número 40. El Claval. 8300 4-11

Desde $500 hasta $50,000
Se dan con hipoteca Vedado. Jesús del Monte, Cerro y Marianao. Dragones 78.
8301 4-11

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano, es activo é inteligente y sabe cumplir con su obligación por haberlo desempeñado en buenas casas: tiene personas que lo garanticen: impondrán Consulado 120 frente á la Española.
8319 4 11

DESEA COLOCARSE
una peninsular de criandera á leche entera ó criar un niño en su casa, en la misma hay otra que desea llevar un niño para España; tienen personas que respondan por ellas; informarán Vives n. 144.
8311 4-11

UNA JOVEN PENINSULAR ACLIMATADA en el país y de tres meses de parida desea colocarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante. Informarán Tiente Rey n 60 de 12 á 2 de la tarde.
8288 4-11

Una joven peninsular
desea colocarse para manejadora ó criada de manos de una corta familia; informarán Jesús María n. 10.
8273 4-11

DESEA COLOCARSE
una criandera peninsular con muy buena y abundante leche, cuatro meses de parida y es muy cariñosa con los niños; está aclimatada en el país. Revillagigedo n. 45 8275 4 11

SE NECESITAN SUSTITUTOS
A $20 EN AGUIAR 63.
8276 4 11

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO y repostero peninsular para almacén, establecimiento ó casa particular para cualquier punto de la Isla; es asseado y de moralidad y tiene quien responda por él. Teniente Rey Esquina á Cuba, n. 17. "Casa "El Cantinero."
8265 4 11

DESEA COLOCARSE
una señora de mediana edad de cocinera en establecimiento ó casa particular que la familia no sea numerosa. Informarán en San Ignacio 24, altos.
8291 4-11

DESEA COLOCARSE
en casa de moralidad un matrimonio joven, peninsular; ella de cocinera, él en escritorio ó cosa análoga: bien juntos ó separados; tienen quien responda; dirigirse á la fonda de la Paloma. Oficios 54.
8294 4-11

UNA JOVEN ASTURIANA DESEA COLOcarse de criandera á leche entera, de un mes de parida, con buenas referencias y buena leche; tiene persona que responda San Miguel 173, tren de los mosquitos, cuarto n. 19, darán razón. 8289 4 11

DESEA COLOCARSE un joven peninsular de cocinero ó dependiente de víveres; es muy inteligente en los dos giros; tiene quien garantice su conducta. Dirigirse á Concordia y Aguila, carnicería. 8293 4-11

SE SOLICITA
una manejadora que desea ir á la Península pagándole el pasaje; pero es indispensable que presente buenas referencias. Informarán Cuba 71, altos.
8304 4 11

DESEA COLOCARSE en casa particular una señora peninsular de costurera: sabe coser á mano y á máquina, zurcir y marcar ropa y también es útil para ayudar á los quehaceres de la casa. Calle de Villegas 105, en los altos dan razón.
8316 4-11

DESEA COLOCARSE una señora peninsular para criada de mano, manejadora ó para acompañar á una señora: tiene quien responda de su conducta. Colón n. 40, dan razón. 8318 4-11

SE FACILITAN Y SOLICITAN CRIADOS independientes y peninsulares, hay buenas criadas. Necesito un buen cocinero para un hotel. Compro y vendo muebles y recibo órdenes para alquilar coches de lujo. Reina 28 Tel 1577. Alberto Pulgarón.
8249 4-10

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera recien llegada de dos meses de parida tiene buena y abundante leche y es cariñosa para con los niños y tiene estado aquí más veces: tiene personas que garanticen su conducta; en la calle de Marqués González n. 6 bodega, informarán.
8246 4-10

SOCIO
Para una casa de compra y venta se necesita uno para darle más impulso al negocio por presentarse ésto muy favorable. Reina 28, teléfono 1577.
8248 4-10

Goleta MASCOTA.
Solicita un piloto práctico de este puerto al de Buracos y demás puertos intermedios. Informarán á bordo de dicha goleta en el muelle de Paula.
8268 3-10

Goleta UNION.
Solicita un piloto práctico de este puerto al de Cárdenas y demás puertos intermedios. Informarán á bordo de dicha goleta en el muelle de Paula.
8267 3 10

UN JOVEN DE 16 AÑOS DESEA COLOcarse en una bodega ó café; tiene personas que respondan por su conducta: Amistad y San Miguel sombrerería. 8294 4 10

PERSEVERANCIA N. 52.
Un cocinero desea colocarse. Tiene personas que respondan por su conducta: sabe cumplir con su obligación. 8234 4 10

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular en casa particular que sea de moralidad y respeto, es modista y entiende de peinado; no le importa ayudar á la limpieza; tiene quien responda por ella. Aguila 58 8227 4 10

DESEAN COLOCARSE DOS MUCHACHAS peninsulares recien llegadas en casa de moralidad; una para costurera y criada de manos, la otra para criada de mano; tienen quien responda por ellas: informarán plaza del Vapor n. 45 por Dragones; peletería La Burgalesa. 8236 4-10

SE SOLICITA
una criada de color de buena conducta para asistir á una enferma, que no sea muy joven; calle del Aguila n. 105 8240 4-10

DESEA COLOCARSE
una criandera de color con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene tres meses de parida y hay personas que respondan por ella: impondrán calle de Villegas n. 118 8243 4 10

SE DESEA COLOCAR UN PENINSULAR de mediana edad de portero ó criado de mano tiene quien responda por su conducta; en Villegas 80 informarán á todas horas; en la misma hay un muchacho de 16 años para ayudante de cocina, comercio ó bodega ó otro cualquier trabajo.
8242 4 10

DESEA COLOCARSE
una costurera en casa particular de sola ó sola; cose de niña y de señora y también ayuda á la limpieza de la casa, puede salir al Cerro y al Vedado San Nicolás 177. 8241 4 10

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella: calle de San Francisco n. 11 esquina á Neptuno, informarán. 8233 4 10

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y repostero desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Amistad 17, bodega, dan razón.
8228 4-10

DESEA COLOCARSE
una buena criada de mano ó manejadora, es cariñosa con los niños, es peninsular acostumbrada en el país, sabe cumplir con su obligación; informarán calle de San Nicolás n. 15. Sabe coser á mano.
8230 4-10

UNA JOVEN VENINSULAR que corta y entala á la perfección, solicita una casa de familia ó taller de modista donde trabaje; no tiene dificultad en hacer la limpieza de algunos cuartos ó ocupaciones propias de doncella: tiene los mejores informes. Cuba 62, altos. 8232 4-10

DESEA COLOCARSE un excelente criado de mano en casa particular ó de comercio, habiendo servido en las principales casas de la Habana. Puede presentar buenas referencias. Informarán Teniente Rey 36, bajos. 8265 4-10

UN OPERARIO DE HOJALATERIA DEsea colocarse por el oficio. En San Miguel número 7, impondrán. 8239 4 10

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINEra de color, bien sea en casa particular ó establecimiento: es asseado y sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que garanticen su comportamiento. Darán razón Crespo n. 9 8225 4-10

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno un joven de 30 años; sabe cumplir con su obligación por haberlo desempeñado en casas de familias respetables las que garantizan su conducta: también se hace cargo de cuidar una casa cuyos dueños se ausenten: informarán O'Reilly 12, La Unión.
8207 4 10

DESEAN COLOCARSE TRES CRIANDEras recién llegadas en el vapor francés, dos tienen dos meses de paridas, y la otra tiene tres; tienen buena y abundante leche y personas que respondan por ellas. Informarán calle de Oficios 15.
8261 4-10

UNA JOVEN
de color desea encontrar una casa particular ó sea un taller donde ir á coser; entiende toda clase de modistura ó bien para servir á la mano; tiene quien responda por su conducta. Acorta 70. 8258 4-10

DESEA COLOCARSE
una señora peninsular con una buena familia, para los quehaceres de casa y costura; garantiza su trabajo como buena costurera, y tiene buenas recomendaciones. Darán razón Prado 103, altos.
8255 4-10

SE DESEA SABER EL PARADERO de los herederos de D. Domingo y Dª María del Tránsito Martínez y D. Alejandro Velis, propietarios que fueron en el poblado de Gabriel, así como el de D. José Pérez Chávez para asuntos que les interesa. Dirigirse Jesús del Monte 378 8207 4 9

UNA JOVEN DE COLOR DESEA UNA CAsa para ir á coser por días: sabe cortar. Calle de la Merced esquina á Compostela al lado de la bodega. dan razón. 8146 4 9

"LA IDEA", YO SOY M. VALIÑA
el que facilito en 2 horas crianderas de 1ª, cocineras y cocineros cocinas á la inglesa, francesa, española y criolla, criadas y niñeras, saben coser, criados finos y formales, pidan á esta Agencia Compostela 64 T. 969
8210 4 9

UNA SEÑORA
extranjera desea encontrar una familia respetable y fina donde lo den casa y comida en cambio de unas horas de clases. Dejar las señas en el despacho de esta imprenta 8205 4 9

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIA na edad desea colocarse de cocinera en una casa de buena familia, aunque sea de hombres solos: sabe su obligación y tiene quien responda por ella. Compostela n. 109, informarán. 8166 4-9

UNA JOVEN PENINSULAR ACLIMATADA solicita colocación de criada de mano: tiene quien responda por ella. Informarán Inquisidor número 7, altos. 8162 4-9

SE SOLICITA
una criandera de color, de 4 á 6 meses de parida, para criar á leche entera. Cuba n. 113.
8168 4 9

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular de criado de mano. Informarán calzada del Monte n. 69. 8140 4 9

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color en casa particular ó establecimiento, entiende algo de repostería. Informarán Aguiar 35, altos, esquina á Tejadillo. 8220 4 9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Calle de la Picota n. 56, informarán. 8208 4-9

Desea colocarse
un buen cocinero en casa particular ó establecimiento, es asseado y formal, teniendo personas que respondan por él. Merced 55 darán razón.
8171 4 9

DESEA COLOCARSE
una manejadora ó criada de mano. Campanario e. 146. 8175 4 9

UN MATRIMONIO SIN HIJOS SOLICITA colocación, ella de manejadora, criada de mano, ó cocinera si es corta familia, y el de cochero ó criado de mano, prefiriendo ambas colocaciones juntas, no tienen inconveniente en ir al campo ó á otro punto, dando las mejores garantías; Villegas 100 casi esquina á Muralla. 8178 4 9

SE DESEA COLOCAR
una criandera parida de 4 meses, tiene buena y abundante leche y quien responda por ella. Informarán vidriera de la Punta n. 3. 8177 4-9

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano, de una casa de moralidad, tiene personas que respandan de su conducta: San Rafael 146 8167 4 9

DESEA COLOCARSE
una excelente criada de mano de color activa é inteligente, acostumbrada á este servicio y con personas que la garanticen. Compostela 102 dan razón.
8176 4 9

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA ISLEña de criada de mano sin servir á la mesa acostumbrada á servir en buenas casas; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta. Aguiar 93, en los altos de la peñadería; cuando vengan á buscar que digan lo que pagan.
8138 4 9

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE color, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene tres meses de parida y personas que respondan por ella: impondrán Salud n. 134 8141 4 9

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular de criado de mano ó mozo de un restaurant: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que lo recomienden: calle de Inquisidor número 35; dará razón el portero. 8145 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE MAnejadora de niños; es muy cariñosa con ellos; en casa de moralidad y tiene personas que la garanticen. Darán razón Aguila 114 A tercer piso n. 12, de 10 á 11 y de 4½ á 6. 8144 4 9

UN JOVEN PENINSULAR ACOSTUMBRAdo en el país y con buenas referencias, desea colocarse de camarero de hotel, criado de mano para casa respetable ó portero: es muy exacto en el cumplimiento de su deber. Informarán Paseo de Tacón El Boulevard. 8165 4 9

UN BUEN CRIADO DE MANO DESEA COlocarse en casa particular ó en casa de comercio: está práctico en su servicio: tiene personas que le garanticen su conducta: informarán calle de la Cerca esquina á Morro, café El Centinela. 8164 4 9

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante y una joven de manejadora ó criada de mano; saben tienen quien responda por ellas. Revillagigedo n. 4. 8210 4 9

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera de mediana edad para una casa de familia de respeto ó en establecimiento: calle de Peña Pobre n. 10 esquina á Aguiar: en la misma también se coloca una joven de criada de mano ó manejadora: saben tienen quien las recomiende. 8161 4 9

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO asseado y formal que cocina á la criolla y á la española, dirección Neptuno 9, y manzana de Gómez almacén de víveres El Arca de Noe. 8160 4 9

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA UNA joven peninsular de dos meses de parida, tiene leche abundante y es sana y robusta, tiene personas que respondan por su conducta: informarán Dragones n. 46 8218 3 9

DESEA COLOCA SE DE PORTERO ó cualquier trabajo, el que tiene un hombre de 50 años de edad, cuenta con buenos informes de las casas donde ha estado: informarán Aguiar 51, café Los Artesanos. 8214 4 9

Una joven peninsular
desea colocarse de manejadora ó criada de mano; informarán Pejadillo n. 37.
8222 4-9

COCINERA
Se necesita una que sepa su obligación y tenga buenas referencias: Galiano n. 76.
8200 4 9

DESEA COLOCARSE
una criandera peninsular con buena y abundante leche, tiene quien responda de su conducta. Bernaza accesoria del café El Jardinero.
8183 4 9

SE SOLICITA
una cocinera para corta familia y limpiar tres habitaciones, ha de ser de mediana edad y dormir en la colocación. Sueldo 10$ plata y buen trato. Revillagigedo 75. 8179 4 9

CRIANDERA—SE OFRECE PARA LAS FAMilias que necesiten una con buena y abundante leche, muy cariñosa con los niños pues sabe cumplir con su obligación. Informarán en la Botica Nueva Monte n. 206 y en Rastro esquina á Vives núm. 184 cuarto. 8204 4 9

DESEA COLOCARSE
una señora peninsular de medianas edad para criada de mano ó manejadora. Sabe su obligación y tiene personas que la garanticen. Precio núm 16 Pueblo Nuevo informarán. 8199 4 9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular para acompañar á otra señora ó á un matrimonio. Entiende un poco de costura ó menos y á máquina ó cocinar ó una corta familia. Ah. del Norte n. 77; y en la misma un muchacho de 13 años para lo que se presente: prefiriendo cualquier clase de establecimiento. 8191 4 9

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante y de tres meses de parida, es sana y robusta y cariñosa con los niños y se le puede ver en casa de que desde hoy á luz, y está aclimatada en el país. En la misma hay una criada de mano peninsular con buenas referencias. Informarán á todas horas calle de Chacón número 13 8185 4 6

SE SOLICITA
un cocinero para una corta familia que traiga buenas referencias de su conducta y de su profesión. Informarán Concordia 88 de 7 á 11 de la mañana.
8189 4 9

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera, tiene 4 meses de parida y pueden ver su hijo que está muy sano y robusto; hay personas que la garanticen: dan razón calle de la Marina n. 5, frente al hospital de S. Lázaro.
8102 4-7

IMPORTANTE.—TENEMOS CRIADOS DE lambos sexos, porteros, cocheros, cocineros, criandras y dependientes de todos los ramos con recomendaciones. Sacamos cédulas. Vendemos compramos casas y establecimientos. Aguacate 58. J. Martínez y Hno. T 590. 8121 4-7

SE SOLICITA
una criada de mano sin pretensiones y que sepa cumplir con su obligación y traiga referencias. Campanario n. 60. 8113 4 7

SE SOLICITA
una costurera que sepa cortar y entallar para Aguacate n. 39. 8126 4 7

SE SOLICITA
en Mercaderes 34 un criado de mano jóven, que sea limpio, trabajador y con buenas referencias: al que se le dará $15 de sueldo mensual, si reune estas condiciones. 8108 4-7

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA UNA joven peninsular aclimatada en el país: tiene buena y abundante leche. En la misma desea colocarse una costurera para coser por días: informarán Carlos III jardín J, A VIOLETA, al fondo de la Quinta Garcini. 8106 4-7

INTERESANTE A LAS FAMILIAS.—Desean colocarse una criandera de 1ª con leche abundante y recomendada; tiene 23 años, es fuerte y robusta; una peninsular cocinera á la inglesa, francesa, española y criolla. Compostela 64, Teléf. 969 8129 4 7

CRIANDERA. MARIANAO: EN DICHO pueblo desea colocarse una señora peninsular aclimatada en el país á media leche, la que tiene buena y abundante: tiene quien responda por su conducta: para más informes en el citado Marianao, calle de Sandoval n. 9 7866 8-3

ATENCION.—SE SOLICITAN VARIAS SEñoras para vender efectos de sedería, artículos bordados, etc., en casas particulares. Se da un buen sueldo, casa, comida y excelente trato. Aguila 97 de 1 á 4. 7684 15 3Jl

SE SOLICITA A Dª MICAELA MORALES, hija de D. Juan José Morales, que residieron en Puerto Príncipe por los años de 1866 al 1868 para un asunto que le interesa: O-Reilly 20 A.—José A. de Socarrás. 7107 26-15 Jn

COMPRAS

SE COMPRA
un tanque y se recibe aviso por escrito ó verbal en el Carmelo, calle 15 esquina á 18, altos, dirigirse á Miliian. 8322 10-12

SE DESEA COMPRAR UNA CASA QUE ESté situada en buen punto, libre de gravamen con agua y acometimiento á la cloaca y su valor no exceda de $3,000. Dirigirse á la peletería La Nueva Brisa, Galiano entre Salud y Reina.
8013 4-7

Casas de salud, hoteles y fondas.

SIN COMPETENCIA
Fonda "La Campana" (Plazuela de Ursulinas) la fonda más barata de la Habana. Todo bueno, asseado y abundante. Una visita y esto bastará. Excelente cocinero. Especialidad para la marinería. Egido 7, frente á Monte. 7797 alt 8 30

ALQUILERES.

Aviso importante al comercio.—Se cede en condiciones ventajosas el local de la casa Habana esquina á Amargura y piso principal de establecimientos propios para esta situación. Informarán Habana 85 esquina á Lamparilla. 8327 6 12

VEDADO
En casa de respeto se alquilan dos magníficos cuartos con entrada independiente y portal. Luz número 68. 8357 4-12

Se alquilan muebles por meses

con garantía, en NEPTUNO 10, Mueblería LA ESTRELLA. Esta casa ha rebajado considerablemente los precios de muebles nuevos y usados. Se alquilan dos habitaciones. 8338 4-12

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES

con derecho á la propiedad, y á plazos garantizados; esta es la casa que cobra menos alquiler, y rebaja éste á tenor de las cantidades que entregue á cuenta el arrendatario para adquirir la propiedad. Príncipe Alfonso n. 2 letra G. 8278 4-11

SE ALQUILAN
los altos de la sastrería La Palma, Obispo 106, con balcones á la calle, se vé el parque, son muy cómodos. C 2231 4-12

SE ALQUILA
en la calzada del Cerro 616 una hermosa casa con 3 patios, flores y todas las comodidades que pueda apetecer una dilatada familia: en el n. 781 de la misma calzada informará su dueño. 8348 4-12

SE ALQUILAN
dos habitaciones altas, juntas ó separadas, frescas, amuebladas con luz y criado á 12 pesos 74 cts. cada una. Se da llavín. Neptuno 63 altos, entre Aguila y Galiano. 8342 4-12

EN EL CARMELO
se alquilan dos magníficas casas en la calle 15 n. 107 y 109 con buena agua; informarán en las mismas.
8323 10-12

SE ALQUILAN
unos altos con toda clase de comodidades para un matrimonio sin niños, en casa de familia. Reina 78, impondrán. 8334 8-12

GANGA.—MUY BARATO SE ARRIENDA una finca de dos y media caballerías de tierra, cercada en 6 cuartones, con casa de vivienda, cocina, caballerizas y casa de ordeño. Vendiéndose al que arriende 8 vacas paridas, las siembras y demás utensilios. Real 30, Arroyo Naranjo. 8356 8-12

En Crespo n. 10 se alquilan en $30 oro los altos que dan á San Lázaro, con todo independiente, gas y agua. En los mismos altos, á la derecha, informarán. No se admiten más que personas decentes. 8328 4-12

Se alquila la casa calle de la Habana n. 63 entre San Juan de Dios y O-Reilly, con todas las comodidades para habitarla una familia; se da en proporción. Informarán Habana n. 210
8337 4-12

Vedado.—Próximos á los Baños se alquila la espaciosa casa n. 46 de la calle 5ª También se alquilan unas habitaciones altas con entrada y todo servicio independiente. Informarán 5ª n. 52.
8349 4-12

SE ALQUILA
el local planta baja, muy espacioso, seco y cieno de Amargura 18, propio para almacén, depósito, etc. En la misma informarán.
7420 alt 10-21

EN MERCED 59
se informa de dos casas que se alquilan, una Sol 47 y otra Compostela 130, donde también darán razón de dos habitaciones entresuelos.
8290 4-11

Se alquilan los espléndidos bajos de Príncipe Alfonso número 53, esquina á Factoría. Son acabados de fabricar y expresamente para establecimiento. Impondrán en Barcelona número 1. A.
8197 10-6 10-7

Se alquilan los espaciosos altos de la casa Teniente Rey 14, compuesta de sala, comedor, 2 aposentos y 7 cuartos grandes, gran saleta de comer al fondo, cocina y lavadero; además otros altos al fondo compuestos de tres habitaciones, azotea con baño y ducha. Se dan en proporción. Informarán en San Ignacio 334 8174 8 91 7 9?

SE ALQUILA
La fresca y cómoda casa de alto y bajo calle de Paula n. 47 Para informes dirigirse á la calle de Cuba n. 5½ bajos, de 12 á 4
8314 4 11

SE ALQUILA
Las espaciosas casa calzada de Belascoain n. 7 con sótanos propia para establecimiento y vivienda de familia. Darán razón en la calle de Cuba n. 55 bajos, de 12 á 4. 8313

Se alquilan tres habitaciones corridas muy frescas y ventiladas con balcón á la calle y otras comodidades, para hombres solos ó matrimonios sin hijos. Son muy baratas. Monte 5 por Zulueta (entresuelos). 8305 4 11

Atención.—Se alquilan habitaciones altas y bajas en nuevas de mármol y muy frescas y ventiladas, muchas de ellas propias para hombres solos y matrimonios sin hijos, en las casas Sol 86 y 110. á precios sumamente módicos 8287 8 11

SE ALQUILA

la casa San Nicolás 25, la llave está en la panadería Virtudes 83. La ducha vive en la calzada del Monte 5 esq. á Zulueta. 8284 4 11

Se alquila Oficios 86
Una hermosa sala con piso de mármol, baleón á la calle, dos habitaciones, cuarto de baño para un escritorio; precio seis centenes, informarán en la misma á todas horas. 8272 4-11

EN JOVELLANOS
se arriendan 36 caballerías de tierra con buena lagunas de manantial propia para potrero. Por correo Sr. M. Oficios 33. 8282 4-11

En Jesús del Monte, calle de Santos Suárez n. 42, se alquila esta cómoda y fresca casa, compuesta de sala con dos ventanas y mamparas, zaguán; salón, cuatro cuartos corridos, patio, trapatio, agua de Vento, y demás necesarios, al lado, en el 47, está la llave é informarán. 8280 4-11

HERMOSOS ALTOS

Se alquilan los hermosos y ventilados altos del núm. 112 y 114 de la calle de la Salud, esquina, acabados de fabricar con sala, comedor, cinco espaciosas habitaciones, suelos de mosaico, cocina, agua y demás comodidades para una familia, en 8 centenes mensuales. Informarán en La Vizcaina. Prado 112. C 1226 4-11

SE ALQUILA
la casa Indio n. 50, con sala 3 cuartos y azotea, en $12.75. Informan en La Vizcaina, Prado 112
C 1224 4 11

SE ALQUILA
un cuarto alto muy espacioso y muy fresco, con una grande azotea que puede servir por las tardes de fresco; tiene todo el servicio necesario como es agua en abundancia, desagüe á la cloaca, letrina, gas, &. Alquiler diez pesos plata al mes: sin llave de gas, ocho pesos; garantía dos meses en fondo. A hombres solos ó matrimonios sin niños. En Revillagigedo n. 62.
8303 4-11

SE ALQUILAN
Los frescos y bien situados altos de la calzada del Monte n. 19, frente á la Fábrica de la India, altos de la sedería El Dedal. 8297 4-11

Se alquilan dos habitaciones bajas, corridas, y dos altas, con ó sin muebles, servicio de criado, llavín, gas y baño; también un cuarto alto, fresco é independiente. Sí, él de comer al lo desean: todo á precios módicos Egido 75 Y se despachan dos ó tres cantinas. 8320 4-11

SE ALQUILA
una casa Barcelona número 18 Informarán Riela número 99. 8308 4 11

Se alquilan Crespo n. 43 A dos habitaciones altas, con vista á la calle; Chacón 13 un departamento alto, balcón corrido; Amargura 54 una accesoria con puerta reja por Lamparilla; San Isidro 68 una accesoria, entrada por Compostela, y Acosta 22 habitaciones altas y bajas, todas cómodas y baratas
8310 4 11

COMPOSTELA 150.

En esta magnífica casa se alquilan habitaciones altas y bajas, pisos, escaleras y baños de mármol, inodoros á la americana, mirador que domina toda la Habana: casa nueva y muy fresca, se da toda esta tenencia ó al alto; á per onas decentes y de moralidad. Se sirve mi bileros de comida á domicilio: buena razón desde 85.30 á 12 75. 8312 4 11

Se alquila en diez centenes la bonita y cómoda casa, recien arreglada Concordia número 115, compuesta de sala, saleta 5 cuartos, comedor, cuarto de baño cocina, patio, trapatio é inodoro: tiene agua. Se llave en el n. 113 Impondrá Juan Azcue, teatro Albisu 8306 4 11

OBISPO N. 16.
Se alquila un entresuelo con tres habitaciones y su cocina. Precio módico. 8317 4 11

SIN NIÑOS.—En Ancha del Norte números 242 y 244, se alquila una bonita posesión compuesta de hermosa sala, cuarto, cocina, agua y servicio al patio; precio, tres centenes; condiciones dos meses en fondo: la llave enfrente, en el número 159
8262 4 10

SE ALQUILA
un almacén, con ó sin escritorio en los altos y con habitación es para dependientes, Teniente Rey 4.
8232 4-9

GRAN LOCAL SE ALQUILA

á propósito para una industria. Informes y llave en Neptuno 257, fábrica de licores.
8155 4 10

VEDADO.
Se alquilan cuatro habitaciones juntas ó separadas con asistencia ó sin ella precisas para la estación presente por lo frescas y la posición que ocupan en la barriada. Dirigirse al café La Luna 8223 4 10

SE ALQUILA
en módico precio la casa Refugio n. 6 La llave en la bodega de esquina Morro é impondrán en Cuba 79. 8238 4-10

SE ALQUILA
la bonita casa construida á la moderna calle de la Condesa número 38, en $17 oro, compuesta de sala, un cuarto bajo y otro alto, cocina, suelos de mosaico, jambas, mamparas y pluma de agua; la llave en el establecimiento de la esquina de la calle de Campanario. Informarán en Perseverancia 27, de siete á diez de la mañana y de tres á cinco de la tarde.
8247 8-10

SE ALQUILA
la fresca y cómoda casa Zaragoza 6, en el Cerro, á media cuadra de la calzada, con cinco cómodas habitaciones, sala y comedor. La llave enfrente. Impondrán Jesús del Monte 332
8254 4-10

Se alquilan
los altos de la casa O'Reilly 68, entre Aguacate y Villegas.
8220 4-10

SE ALQUILAN
los preciosos altos de la casa Belascoain 125, entre Reina y Estrella, compuestos de seis cuartos, agua de Vento y demás comodidades. Informarán Teniente Rey 54. 8256 4-10

VEDADO.
Se alquila la preciosa casa quinta situada en la calle 7ª esquina á 6ª capaz para una numerosa familia. Tiene cuatro solares de terreno en jardines y frutales, cocheras para tres ó cuatro carruajes, caballerizas capaces para cuatro caballos, agua en los jardines y en toda la casa y cuantas otras comodidades se puedan desear. En Virtudes 49 informarán de 7 á 12 de la mañana y de 1 á 4 de la tarde.
8079 4-10

Se alquilan los bajos de la preciosa casa Apodaca 12, entrada independiente, con todas las comodidades modernas; magnífico baño, inodoro, etc Están situados á dos cuadras del Parque de la India. Informan Aguiar 116. 8071 4a-5 10d-6

Se alquila la casa calle de Cuba n. 172, esquina á Desamparados, propia para una corta familia, con sala, comedor y 3 cuartos, de azotea y agua de Vento, caño sumidero, y demás comodidades. Impondrán Sol 121, altos. La llave en la bodega.
8163 4 9

HERMOSAS HABITACIONES
A matrimonios ó caballeros solos, se les ofrece en la espaciosa y fresca casa de esquina. Prado 53 con toda asistencia, precios módicos.
8211 4 9

Prado 86, altós:
En el mejor punto de la Habana con vistas al paseo, gimnasio, duchas, teléfonos y comida al la deseen, se alquilan departamentos y habitaciones delicinas, por módicos precios.—Casa de familia.
8172 d-9

SE ALQUILA
La casa Estrella n. 20, con todas las comodidades para una regular familia Industria Angeles número 12, panadería. 8143 6 0

OCASION
se alquila una fresca y magnífica sala propia para bufete de un abogado ó consultorio de un médico ó gabinete de trabajo de otra carrera profesional Prado 64 A informarán. 8158 6 9

SE ALQUILAN
los hermosos, frescos y cómodos altos de tres habitaciones y vista al mar. Calle de San Nicolás n. 2 esquina á S. Lázaro. 8150 4 9

VEDADO.—Por meses ó por temporada, se alquila en tres onzas oro, una casa con 4 cuartos y otro de criados, cocina y jardín de la preciosa quinta de Lourdes, en la zona que es la más fresca y sana; tiene gas, teléfono y agua, frente á el juego de pelota Club Habana, en la misma informarán.
8212 4-9

Se alquilan dos habitaciones bajas corridas con ó sin muebles, servicio de criado, gas y llavín. También se da de comer al le desean: hay una habitación alta con muebles muy frescos, á hombres solos ó matrimonios sin niños. Virtudes 12, dos cuadras del Parque. 8137 6-9

Dos amplias y frescas habitaciones altas se alquilan juntas en casa de familia decente á matrimonio ó señoras solas; informarán en Cristo n. 33 á todas horas. 8142 4-9

HABITACIONES ALTAS
á hombres solos, con ó sin muebles con servicio de criado, gimnasio, baños gratis, entrada á todas horas, hay una con balcón á la calle. Compostela 111 y 113 entre Muralla y Sol. 8221 4-9

SE ALQUILAN
dos habitaciones con piso de mármol, cielo raso y ventana á la calle, á dos cuadras de parques y teatros, á Sras. ó matrimonios. Industria 106 entre Neptuno y Virtudes. 8202 4-9

SE ALQUILA
La casa calle de Dragones n. 104 con 5 cuartos bajos y 3 altos para familia, 3 cuartos para criados, zaguán, baño, etc. La llave está enfrente: impondrán Manrique 37, a tos. 8188 4-9

Cristo 28, altos, casi esq. á Muralla,
En casa de familia decente se alquilan dos hermosos cuartos altos á hombres ó matrimonios sin niños, que sean personas de moralidad.
8277 4 9

SE ALQUILA
La casa Crespo 39, toda de azotea, losa por tabla, piso de mármol, tres cuartos bajos, uno alto, buena cocina y agua, etc. El llavín está en el núm. 64 Informan Sol 94. 8180 4-9

SE ALQUILA
la casa Animas 90 con zaguán, dos ventanas, sala de mármol, cinco cuartos corridos, cuarto de baño, buena cocina y agua. La llave en el 84. Informan Sol 94. 8181 4 9

SE ALQUILA
la casa Acosta 18 toda de azotea, losa por tabla, dos ventanas, sala y comedor de mármol, cuatro cuartos de mosaico, cocina á la francesa, inodoro, agua de Vento. La llave en el n. 15. Informarán Sol 94
8182 4 9

Calle del Sol número 4.—Se alquilan habitaciones muy frescas y baratísimas para matrimonios ó familias, tienen muy buena cocina y todas las comodidades que requiere un inquilino, pero con mucho orden. En la misma informarán á todas horas é en frente tabaquería 8206 4 9

SE ALQUILAN
dos habitaciones con balcones á la calle, con dos meses en fondo ó fiador. No se admiten niños ni animales. Amistad 49 altos.
8196 4 9

AGUIAR 86

Propia para toda clase de giros se alquila en $34 oro mensuales un magnífico local con suelos de mármol, cielo raso de madera mamparas, vidrieras y demás. En punto muy céntrico y transitado.
En la misma se vende una nevera, una silla giratoria y una bomba de mano en muy buen estado. Pregúntese por F. Vázquez.
8194 4 9

GUANABACOA, calle de Corralfalso 78 se alquila la espaciosa y fresca casa, tiene seis hermosos cuartos, despensa lavadero un buen patio y un pozo, cerca del parque y de los Padres Escolapios, capaz para una numerosa familia. De su precio y condiciones Corralfalso 80 vive su dueño.
8192 4-9

SE ALQUILA
la casa Campanario 100 próximo á San Miguel, en 11 centenes. Se vende la misma en $6 500 libres para el vendedor Informarán Neptuno 101 de 8 á 10 y de 5 á 7 8190 8-9

Se alquila la casa Consulado 26, tiene sala, saleta, zaguán, 3 cuartos bajos, uno alto muy hermoso, cuarto de baño, lavabo de mármol, inodoro, llave de agua para riego y demás comodidades: está 4 cuadras y media de los baños: informan y está la llave en el 49 de 7 á 9 y de 2 á 4 de la tarde. 4 9

Virtudes 2 A.—Se alquila un elegante piso bajo, con portería, baño, galería y entrada separada de criados, propia para un matrimonio sin corta familia. En el piso segundo se alquila una hermosa habitación de esquina. Precio fijo. 8127 8 7

Habitaciones hermosas y frescas para matrimonios ó personas que deseen vivir con comodidad con muebles ó sin ellos pudiendo comer en su habitación si lo desean. También se admiten abonados á mesa redonda Industria 132 casi esq. á San José
8122 4-7

Se alquila la casa San Jo é 81 de dos ventanas, propia para una regular familia, reune todas las comodidades, médico alquiler; informarán Gervasio 130, almacén de víveres esquina á San José
8 14 4-7

Se alquila la casa Consulado 49, de 2 ventanas y en módico precio, compuesta de sala, saleta, zaguán, 4 cuartos y otro para criados, cuarto de baño, agua en abundancia, inodoro y demás comodidades: en la misma informan de 7 á 9 y de 2 á 4 de la tarde; está á cuadra y media de los baños de mar. 8111 4 7

CUBA 39
en esta hermosa casa se alquilan hermosas habitaciones con balcón á la calle, otras interiores, todo mármol, á 10 60 y 12 75, informarán en los altos.
8105 4 7

O'Reilly 34.
En esta hermosa casa, conocida por su esmerado asseo; se alquilan hermosas habitaciones con muebles ó sin ellos, servicio de criado entrada á todas horas, amuebladas á 10 60 y 12 75 8104 4 7

VEDADO.
Se alquila amueblada por tres meses la cómoda y fresca casa calle 7ª número 101 esquina á 2. en la misma informarán. 8110 8 7

PRADO 33
se alquila esta hermosa casa de alto y bajo, propia para dos familias. Impondrán Ancha del Norte número 138. 8109 6 7

EN EL VEDADO.
calle 5ª n. 23 esq. á G se alquila una hermosa casa muy barata por meses ó por años, cer